Gaceta Parlamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
V LEGISLATURA

Año 02 / Segundo Receso | 01 - 06 - 2011 | V Legislatura / No.147

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.

5. UNO, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SANTA MARTHA ACATITLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB PARA QUE RINDA UN INFORME DEL AVANCE DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADOS A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, EN EL CUAL PRECISE Y DETALLE CUÁNTOS ELEMENTOS HAN SIDO EVALUADOS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS CUANTOS HAN SIDO DESTITUIDOS, INHABILITADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A REALIZAR UN PADRÓN DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y MÓDULOS, CONSIDERADOS CIUDADES PERDIDAS: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA “CERO VENTA DE ACTIVOS EN TLAPALERÍAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL “PARQUE LINEAL” DE LA

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE EL DELEGADO DEMETRIO SODI INFORME SOBRE LAS OBRAS QUE CONTEMPLA EL PLAN RECTOR DE LA OBRA, SOBRE LAS MEGAOBRAS DEL GRUPO CARSO, LAS FALLAS EN LA REALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL Y LOS RECURSOS APORTADOS POR CARLOS SLIM A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO POR DONATIVOS U OTROS CONCEPTOS; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR QUE LA IRREGULARIDAD QUE EXISTE EN LOS DOMICILIOS Y SECCIONES ELECTORALES SE CORRIJA DE MANERA QUE LOS PROBLEMAS QUE EXISTIERON EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE DE 2010 EN LA ELECCIÓN DE CONSEJOS VECINALES NO SE PRESENTEN EN FUTURAS ELECCIONES; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ACATE DE MANERA FEHACIENTE Y RESPONSABLE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A LAS QUERELLAS QUE SE SUSCITEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES (DEPÓSITOS) DE BASURA ORGÁNICA E INORGANICA, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y ANDADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES A PROPONER EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA CONAGO

UN FRENTE NACIONAL DE GOBERNADORES CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y A LOS 16 ORGANOS POLÍTICO ADMISTRATIVOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A LA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN REFERENCIA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EN CONJUNTO UN PROGRAMA DE TALLERES CON RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CAUSAS QUE GENERA EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE SEAN IMPLEMENTADOS Y DIFUNDIDOS CONFORME A DERECHO, DONDE TENGAN ACCESO LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

22. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS FIESTAS DE CARNAVAL QUE DESDE HACE MÁS DE CIEN AÑOS SE REALIZAN A INICIATIVA CIUDADANA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN Y SAN FRANCISCO TLALTENCO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS COMEDORES COMUNITARIOS QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA CASA DE EMPEÑO MONTE DE LA REPÚBLICA S.A.P.I; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARUIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL TEMA RELACIONADO CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ “MERCADO ROSA”, UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, CUARTA SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA “PRD”, VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELGACIONAL DE IZTAPALAPA, LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE CUAUHTEMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUIEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE HAGA UN RECORRIDO

EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARÍA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE DENTRO DE LA REGLAMENTACIÓN DE PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN LA VÍA PÚBLICA, SE ESTABLEZCA: 1) LA UTILIZACIÓN DE PLANTA DE LUZ DE MANERA OBLIGATORIA. 2) LA PROHIBICIÓN DE SUSTRAER CORRIENTE ELÉCTRICA DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO (COLGARSE) Y 3) EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RIESGO DE LOS JUEGOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A CONJUGAR ESFUERZOS PARA CONSTITUIR UN BANCO DE DATOS ÚNICO Y PÚBLICO SOBRE LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ENTERAR A LOS HABITANTES DE SU CONDICIÓN HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN A PRESTAR LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO INFANTIL “EL MÉXICO QUE YO VIVO” RECIENTEMENTE PRESENTADA EN SU ENTIDAD PARA QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAMOS EL HONOR DE PRESENCIARLA Y EXHORTAR A LAS COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE A UN CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE ADMIRAR LA EXPRESIONES INFANTILES Y SABER SU OPINIÓN DE CÓMO VEN A SU PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37. CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA A LANZAR UNA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACADEMIAS, SECRETARÍAS DE GOBIERNO,

GOBIERNO CENTRAL, DELEGACIONES, ORGANIZACIONES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR JUNTOS UNA CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE CARTEL ANTIBULLYING Y POSTERIORMENTE REALIZAR, UNA VEZ ELEGIDO EL CARTEL GANADOR UN TIRAJE MASIVO CONJUNTO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS, CENTROS DE REUNIÓN JUVENIL E INFANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38. CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GOBERNADORES, INCLUIR EN LA AGENDA DE PRIORIDADES A TRATAR CON LA JEFA Y JEFES DEL EJECUTIVO LOCALES EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DAÑOS QUE HA ACARREADO A LA EDUCACIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE PROCURARÍA A MILLONES DE ESTUDIANTES CAPITALINOS PRESENTES Y FUTUROS TAL PROCESO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LIUIS GONZÁLEZ PLACENCIA; SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ELENA CEPEDA DE LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "MÚSICA VIVA" EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, EN LAS 16 PLAZAS DE SAN JUAN DE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO

A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661 ENTRE LA AVENIDA 602 Y 606, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSISTENTE EN 9, 200, 000 PESOS; QUE PRESENTA LA DIPUTDA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AUTORICE UNA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS LLEVEN A CABO LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CONDONACIÓN TOTAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO DE LOS RECARGOS Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL EJERCICIO FISCAL 2011, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DE LAS CUATRO COLONIAS SEÑALADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO, ESTO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS

COMPETENCIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 11 DEL SEGUNDO CALLEJÓN DE MANZANARES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE ERA UTILIZADO PARA LA PROSTITUCIÓN DE MENOS DE EDAD, EL TRÁFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL LENOCINIO Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SEA DESTINADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE **01 DE JUNIO DE 2011.**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

2. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

3. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

4. **UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.**

5. **UNO, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.**

6. **UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.**

7. **UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.**

8. **UNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.**

9. **DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.**

PROPOSICIONES

10. **CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SANTA MARTHA ACATITLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

11. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB PARA QUE RINDA UN INFORME DEL AVANCE DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADOS A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, EN EL CUAL PRECISE Y DETALLE CUÁNTOS ELEMENTOS HAN SIDO EVALUADOS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS CUANTOS HAN SIDO DESTITUIDOS, INHABILITADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

12. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A REALIZAR UN PADRÓN DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y MÓDULOS, CONSIDERADOS CIUDADES PERDIDAS: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

13. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

14. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "CERO VENTA DE ACTIVOS EN TLAPALERÍAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

15. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA**

TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL "PARQUE LINEAL" DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y QUE EL DELEGADO DEMETRIO SODI INFORME SOBRE LAS OBRAS QUE CONTEMPLA EL PLAN RECTOR DE LA OBRA, SOBRE LAS MEGAOBRAS DEL GRUPO CARSO, LAS FALLAS EN LA REALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL Y LOS RECURSOS APORTADOS POR CARLOS SLIM A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO POR DONATIVOS U OTROS CONCEPTOS; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

17. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR QUE LA IRREGULARIDAD QUE EXISTE EN LOS DOMICILIOS Y SECCIONES ELECTORALES SE CORRIJA DE MANERA QUE LOS PROBLEMAS QUE EXISTIERON EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE DE 2010 EN LA ELECCIÓN DE CONSEJOS VECINALES NO SE PRESENTEN EN FUTURAS ELECCIONES; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

18. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ACATE DE MANERA FEHACIENTE Y RESPONSABLE LAS**

DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A LAS QUERELLAS QUE SE SUSCITEN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES (DEPÓSITOS) DE BASURA ORGÁNICA E INORGANICA, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y ANDADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

20. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASUBON, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES A PROPONER EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA CONAGO UN FRENTE NACIONAL DE GOBERNADORES CONTRA LOS SISTEMAS DE EMPLEO QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS DE LOS**

TRABAJADORES MEXICANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y A LOS 16 ORGANOS POLÍTICO ADMISTRATIVOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A LA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN REFERENCIA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EN CONJUNTO UN PROGRAMA DE TALLERES CON RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CAUSAS QUE GENERA EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE SEAN IMPLEMENTADOS Y DIFUNDIDOS CONFORME A DERECHO, DONDE TENGAN ACCESO LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

22. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU**

IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS FIESTAS DE CARNAVAL QUE DESDE HACE MÁS DE CIEN AÑOS SE REALIZAN A INICIATIVA CIUDADANA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN Y SAN FRANCISCO TLALTENCO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

24. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS COMEDORES COMUNITARIOS QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

25. **CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA CASA DE EMPEÑO MONTE DE LA**

REPÚBLICA S.A.P.I; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARUIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

27. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL TEMA RELACIONADO CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ "MERCADO ROSA", UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, CUARTA SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

28. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS**

CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA "PRD", VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

30. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELGACIONAL DE IZTAPALAPA, LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN**

LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

32. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELGACIONAL DE CUAUHTEMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUIEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

33. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE**

HAGA UN RECORRIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARÍA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

34. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE DENTRO DE LA REGLAMENTACIÓN DE PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN LA VÍA PÚBLICA, SE ESTABLEZCA: 1) LA UTILIZACIÓN DE PLANTA DE LUZ DE MANERA OBLIGATORIA. 2) LA PROHIBICIÓN DE SUSTRAER CORRIENTE ELÉCTRICA DE LOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO (COLGARSE) Y 3) EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RIESGO DE LOS JUEGOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

35. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A CONJUGAR ESFUERZOS PARA CONSTITUIR UN BANCO DE DATOS ÚNICO Y PÚBLICO SOBRE LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO DESARROLLAR PROGRAMAS DE**

COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ENTERAR A LOS HABITANTES DE SU CONDICIÓN HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN A PRESTAR LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO INFANTIL "EL MÉXICO QUE YO VIVO" RECIENTEMENTE PRESENTADA EN SU ENTIDAD PARA QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAMOS EL HONOR DE PRESENCIARLA Y EXHORTAR A LAS COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE A UN CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE ADMIRAR LA EXPRESIONES INFANTILES Y SABER SU OPINIÓN DE CÓMO VEN A SU PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

37. **CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA A LANZAR UNA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACADEMIAS, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, GOBIERNO CENTRAL, DELEGACIONES, ORGANIZACIONES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR JUNTOS UNA CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE CARTEL ANTIBULLYING Y POSTERIORMENTE REALIZAR, UNA VEZ ELEGIDO EL CARTEL GANADOR UN TIRAJE MASIVO CONJUNTO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y**

SECUNDARIAS CAPITALINAS, CENTROS DE REUNIÓN JUVENIL E INFANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38. **CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE GOBERNADORES, INCLUIR EN LA AGENDA DE PRIORIDADES A TRATAR CON LA JEFA Y JEFES DEL EJECUTIVO LOCALES EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DAÑOS QUE HA ACARREADO A LA EDUCACIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE PROCURARÍA A MILLONES DE ESTUDIANTES CAPITALINOS PRESENTES Y FUTUROS TAL PROCESO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

39. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LIUIS GONZÁLEZ PLACENCIA; SE**

EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ELENA CEPEDA DE LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "MÚSICA VIVA" EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, EN LAS 16 PLAZAS DE SAN JUAN DE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

41. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661 ENTRE LA AVENIDA 602 Y 606, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSISTENTE EN 9, 200, 000 PESOS; QUE PRESENTA LA DIPUTDA VALENTINA VALIA BATRES**

GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AUTORICE UNA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS LLEVEN A CABO LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

43. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

44. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CONDONACIÓN TOTAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO DE LOS RECARGOS Y SANCIONES QUE**

CORRESPONDAN AL EJERCICIO FISCAL 2011, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DE LAS CUATRO COLONIAS SEÑALADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO, ESTO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 11 DEL SEGUNDO CALLEJÓN DE MANZANARES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE ERA UTILIZADO PARA LA PROSTITUCIÓN DE MENOS DE EDAD, EL TRÁFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL LENOCINIO Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SEA DESTINADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE MAYO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 57 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 44 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; toda vez que el comunicado al que se hizo referencia contenía información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se instruyó su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para su conocimiento, así como tomar nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear campañas de difusión de las reformas aprobadas por esta V Legislatura en beneficio de las mujeres víctimas de violencia, así como apoyar los refugios y centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10, del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que informe respecto de la situación jurídica que guarda el predio en el que se construyó el Mercado Cuautepec Barrio Alto; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Tláhuac a fin de que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Central implemente las medidas necesarias para proteger la seguridad de los peatones en la zona de la avenida Tláhuac conocida como Paso del Conejo en el pueblo de San Francisco; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tláhuac a fin de que en coordinación con las autoridades centrales que corresponda se realice el rescate integral del Lago de los Reyes Aztecas, así como el dragado y limpieza del sistema de canales y la zona conocida como La Chinampería; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la comunidad de la Delegación Iztapalapa, al Gobierno Delegacional y a las instituciones y organizaciones sociales de la Delegación, formular y respaldar la solicitud que se debe presentar ante la UNESCO con el fin de que el área natural protegida “Cerro de la Estrella” sea reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad y pueda recibir recursos adicionales para su cuidado y conservación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para convocar a la Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Doctora Marcela López Cabrera, asistir a una mesa de trabajo ante la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que informe detalladamente el uso del recurso asignado a la Unidad Habitacional Vicente Guerrero S.M. 1 y 2, bajo el rubro de Presupuesto Participativo 2010, el cual se asignó a la construcción “Deportivo Obra Nueva”, de acuerdo al “Primer Informe de Actividades”; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería, ambas del Distrito Federal, a efecto de que sea creado un programa que premie e incentive a los contribuyentes cumplidos en materia de pago de impuestos locales en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a informar del estado que guarda el proceso de estudio específico para su regulación especial de acuerdo a lo establecido en el

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005 del asentamiento conocido como “San Francisco Chiquimola”, del Pueblo de Santiago Tulyehualco en Xochimilco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, a que informe sobre los resultados obtenidos con relación al presupuesto 2010 del Programa Delegacional de Alumbrado Público, publicado por la Secretaría de Finanzas en el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal 2010; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este Órgano a instruir a la Oficialía Mayor para publicar el trabajo individual de las Diputadas y los Diputados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; acto continuo, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, hasta por 10 minutos; enseguida, por alusiones a Partido hizo uso de la Tribuna el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos; posteriormente, por alusiones personales hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 5 minutos; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 21 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los Secretarios de Protección Civil y de Salud, Doctores Elías Moreno Brizuela y Armando Ahued Ortega, respectivamente, practicar conjuntamente una inspección sanitaria en la Central de Abasto de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; acto continuo, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación la cual fue aceptada por la Diputada promovente; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que se les brinden las medidas de seguridad necesarias a las mujeres recluidas que han sido víctimas por la posible comisión de los delitos de acoso sexual, lesiones, lenocinio y trata de personas, hechos denunciados ante las autoridades penitenciarias de los Centros de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla y

Tepepan, y a la misma Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, esto con el propósito de garantizar sus derechos humanos primordiales; así como también se informe a este Honorable Órgano Legislativo los avances que se han hecho por parte de esa dependencia respecto a la Recomendación 004/2010 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para agilizar el trámite de reposición de placas y engomado de taxi en caso de extravío o robo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a que se informe a esta Soberanía se revise y en su caso se resuelva a la brevedad posible la situación laboral de los trabajadores de la Asamblea General de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que argumentan fueron despedidos de sus distinta fuentes de trabajo en el Gobierno del Distrito Federal, situación que motivó que llevaran a cabo el plantón y la huelga de hambre en el Zócalo Capitalino; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Secretario de Finanzas informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: primero los criterios adoptados por el Gobierno del Distrito Federal, para programar el monto de los ingresos del Gobierno a recaudar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2011, el cual de conformidad con el Informe de Avances de las Finanzas Públicas del Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre, asciende al 29.8% del ingreso total aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 y, segundo, cuáles son los montos y la composición de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal programados para los trimestres segundo, tercero y cuarto del ejercicio fiscal 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: primero, el calendario y estado que tienen actualmente los programas y convenios que se financian con transferencias federales, segundo, si persisten retrasos o incumplimientos por parte del Gobierno Federal en su entrega de recursos en forma de transferencias al Gobierno de la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la construcción de Mapas de Riesgo de Calidad por Delegaciones; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo

Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal solicitar una declaratoria de alerta; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Maestra Celina Oseguera Parra, a la restitución de las medidas de seguridad de la reclusa María Parrés, una de las internas que reveló la presunta red de prostitución en los reclusorios del Distrito Federal y a informar a este Órgano Colegiado sobre los pormenores de este caso; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, a establecer de manera urgente programas integrales de investigación, prevención y detección de las causas del suicidio infantil y juvenil en el Distrito Federal; y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que remita un informe pormenorizado del índice de casos que se han presentado en su Demarcación y cuáles han sido las acciones tomadas por su gobierno; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Licenciado José Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, contemple la realización de desazolve en la red de drenaje y alcantarillado de las vías primarias de la Delegación Iztapalapa ante la inminente temporada de lluvias que se acerca, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que explique amplia y detalladamente el plan, avance, estrategia y agenda del proyecto ejecutivo denominado “Viaducto Elevado Indios Verdes” o en su caso el proyecto vial que se tenga previsto para la zona de Indios Verdes que afectaría entre otras a la colonia Santa Isabel Tola del IV Distrito de la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; enseguida, el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno; al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública; y a la ciudadana Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, todos ellos del Distrito Federal, a que cada uno en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y competencias, revise, clarifique o en su caso derogue la fracción XV del artículo 12 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y que de lo actuado envíen un informe a esta Soberanía a la brevedad posible; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 37 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice las acciones necesarias para la creación de otra Unidad de Protección Ciudadana dentro de la Coordinación Territorial AOB-1 Plateros; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 37 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de distintas autoridades para la recuperación de la Barranca de Tezozonco y el desarrollo de un proyecto integral para su aprovechamiento con fines sociales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas, al Tesorero, al Procurador Fiscal y al Director del Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, la modificación de la resolución mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas que reciben el servicio de agua por tandeo, a cuota fija; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que lleve a cabo una revisión de la operación de los módulos de seguridad pública con el objetivo de que efectivamente cumplan con su finalidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 43 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; y al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervengan con la finalidad de revocar la obra que se edifica en Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que de conformidad con lo establecido por el Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal procedan a retirar los espectaculares que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, ciudadano Eduardo Hernández Rosas, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Mario Palacios Acosta, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su

Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, Rubén Escamilla Salinas, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Alejandro Piña Medina, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Manuel González González, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 01 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA

V LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Mayo 17, de 2011

No. ALDF/V/CC/0315/2011

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
P r e s e n t e

Por este medio, con fundamento en el articulo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación permanente, la prorroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada y turnada a esta Comisión el 12 de abril de 2011, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/1270/2011, para su análisis y dictamen.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona losa artículos 2 y 5 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez y turnado a esta Comisión el 26 de abril de 2011, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/1632/2011, para su análisis y dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Presidenta

5879
19 5 11

c.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente.

COMISIÓN DE GOBIERNO
SECRETARÍA TÉCNICA

V Legislatura

México, D. F. 27 de mayo de 2011
CG/ST/299/2011

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
P R E S E N T E.

Por este medio y por instrucciones de la diputada Alejandra Barrales Magdaleno le informo que la Comisión de Gobierno determinó en su sesión del 25 de mayo del presente año remitir a la Diputación Permanente los informes de Ejercicio Presupuestal de febrero y marzo de 2011 y el reporte de marzo de 2011 ordenado por la Norma 17 del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Prestación de Servicios de Apoyo a Eventos Institucionales suscritos por el Lic. José Manuel Ballesteros López, Tesorero General de este Órgano Legislativo, para conocimiento de los diputados de la Asamblea Legislativa. Adjunto al presente le envío copia de dichos informes.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Mauricio Rodríguez Alonso

15.00 hrs

C. c. p. Lic. Ángelo Cerda Ponce. Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del D. F.

30 5 11

PROPOSICIONES .

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SANTA MARTA ACATITLA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante el periodo ordinario anterior, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Dictamen relativo a la creación de la Ley de Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con lo que se dio cumplimiento a los Acuerdos firmados con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Así el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se establecen algunas líneas de acción respecto a la condición de los niños y niñas que viven con sus madres en reclusión principalmente en el Centro de Readaptación de Santa Martha, en donde es flagrante la violación de los Derechos de las Niñas y Niños a que se refieren los Tratados y Convenios Internacionales en los que nuestro país es Estado Parte.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, esta entendida en los rubros de preescolar, primaria y secundaria, para tal efecto se cita dicho precepto:

> ***"Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.***
>
> *La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*
>
> ***II.** El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.*
> *Además:*
> ***a)** Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*
> ***b)** Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y*
> ***c)** Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;…".*

SEGUNDO.- Que de acuerdo con la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, coinciden en otorgar protección especial a los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, tomando en cuenta en todo momento el interés superior de la Infancia, tal y como lo establece la Convención de la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del año 2000.

TERCERO.-Que la Ley para la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 3, establece en su parte conducente que:

> ***"Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:***
>
> ***a) El del interés superior de la infancia.***
> ***d) El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo.***

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

f) El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad
g) El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales. …

Por su parte, el Artículo 4 de la Ley en cita, establece entre otras cuestiones que: de conformidad con el principio del Interés Superior de la Infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo pleno dentro de un ambiente e bienestar familiar y social.

De ahí que atendiendo a este principio, el ejercicio de los derechos de los adultos, no podrá, en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la aplicación de la Ley atenderá al respecto de este principio, así como al de las garantías y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

CUARTO.- Que el Artículo 14 de la Ley de referencia, establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.

Por su parte, la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, en su Artículo 3 fracción XIX, establece que se debe entender por niños y niñas en situación de desventaja, señalando que son aquellos y aquellas que se encuentran o vivan en circunstancias de desventaja social dentro o fuera del ámbito familiar, y en especial por causas de pobreza o miseria, o que estén temporal o permanentemente sujetos a padres privados de la libertad.

QUINTO.-Que de conformidad con datos del Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se establece que las mujeres sufren penas de cárcel más rigurosas toda vez que el uso de la violencia por parte de las mujeres en socialmente reprobable debido a la imagen de madres, esposas e hijas cariñosas, y que respecto a sus condiciones carcelarias, el diagnóstico señala que del total de las mujeres presas, el 80% son madres, pero solo 21 menores viven con ellas dentro de las prisiones.

SEXTO.- Que de acuerdo a datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se establece que la reclusión de mujeres siempre tiene un doble impacto en el tejido social pues sus familias resultan afectadas. Principalmente los niños y

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

niñas que viven con sus madres, pues en los Centros de Readaptación Social Femeniles no existen centros de enseñanza a los niños y niñas que viven en reclusión con sus madres, pues solo en el Penal de Santa Martha existe un CENDIS el cual funciona solo como guardería.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las líneas 420 y 421 respectivamente se establece puntualmente el de:

> ***"Crear guarderías infantiles en todos los centros de reclusión donde haya niños y niñas a cargo de sus madres recluidas, con espacios que cumplan con los compromisos adoptados en la Convención sobre los Derechos del Niño, con personal calificado, para ser atendidos durante las ausencias de sus madres y,***
>
> ***Realizar las adecuaciones de infraestructura necesarias para que los espacios donde las niñas y niños desarrollen sus actividades diarias, cumplan con los compromisos adoptados en la Convención sobre los Derechos del Niño".***

Diputadas y Diputados, la Comisión Social y Jurídica de la Mujeres que forma parte de la Comisión del Consejo Económico y Social de la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que es necesario crear centros de desarrollo infantil dentro de las cárceles con la intención de permitirles a los menores un crecimiento adecuado, pues los estudios realizados, señalan que las cárceles no están pensadas para las mujeres y no hay actividades creativas para ellas. Se estima que hay una sobrepoblación en los reclusorios preventivos varoniles y femeniles del 45%, siendo los femeniles los más sobrepoblados.

Por lo que, de los estudios y visitas que se han realizado y las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cuanto a la implementación de centros de impartición de educación pre-escolar para los niños y niñas que habitan en los reclusorios con su madres, es que a través de este punto de acuerdo se está solicitando al Titular de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, y el Titular de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal, firmen los convenios de colaboración necesarios para que las autoridades Federales al ser estas las responsables de la impartición de la Educación en el Distrito Federal, a que a la brevedad instalen un espacio y asignen maestros en los centros de readaptación social femeniles de la Ciudad para que los niños y niñas que viven con sus madres presas y con ello se cumplen los Tratados Internacionales y el Artículo 3 de la Constitución Federal, así como las Leyes que han emanado en materia de protección de los niños y niñas de la Ciudad de México.

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, a que a la brevedad posible firme los convenios necesarios con el Titular de la Secretaria de Educación Pública Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal, para que se les garantice el derecho a la educación pre-escolar a los niños y niñas que viven con su madre en los centros de readaptación social del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaria de Educación Pública Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal que a la brevedad posible habilite el CENDIS que se encuentra al interior del Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, para que en el mismo se les imparta educación pre-escolar los niños y niñas que viven con sus madres en el Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla de esta Ciudad de México.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 18 días del mes de Mayo de 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.

PRESENTE

La suscrita, diputada Lizbeth E. Rosas Montero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE RINDA UN INFORME DEL AVANCE DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADOS A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, EN EL CUAL PRECISÉ Y DETALLE CUANTOS ELEMENTOS HAN SIDO EVALUADOS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS CUANTOS HAN SIDO DESTITUIDOS, INHABILITADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

ANTECEDENTES

Los ciudadanos en esta capital, así como muchos mexicanos a lo largo y ancho de nuestro país exigen a sus autoridades una respuesta rápida, que de resultados contundentes y pueda abatir el agravio que provoca la impunidad, la corrupción, la violencia y la inseguridad que día a día estamos padeciendo.

La situación económica y social de nuestra población, aunado al deterioro de las instituciones encargados de la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, generan un ambiente de mayor incertidumbre entre la población.

La penetración de la delincuencia en los órganos de seguridad y la complicidad de algunas autoridades con la delincuencia organizada, como lo ocurrido esta semana con la célula delictiva la "Mano con Ojos" en el gobierno priista del Estado de México, en donde fueron detenidos 16 servidores públicos adscritos al Centro de Monitoreo conocido como C-4, de la Dirección de Seguridad Ciudadana de esta entidad, muestra la vulnerabilidad y poca responsabilidad de las autoridades por establecer políticas públicas que enfrenten de manera institucional el problema de inseguridad que prevalece en la actualidad.

El reto es grande, ello implica poner un alto a la inseguridad que ha ido incrementándose a lo largo de los años socavando el desarrollo de las personas y el desarrollo del país.

Nuestra sociedad demanda que sus autoridades asuman su compromiso para construir instituciones de seguridad sólidas, eficaces y honestas, que permitan abatir los niveles tan altos de impunidad y corrupción.

El día 21 de agosto de 2008, el Consejo Nacional de Seguridad Pública integrado por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales; así como por la presencia de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

En él se incluyeron politicas que reconocen la integralidad de la Estrategia Nacional en materia de seguridad pública y, contempla políticas en materia de prevención del delito,

Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

procuración e impartición de justicia, readaptación social, participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo y **exámenes de control de confianza.**

El acuerdo como parte de un proceso hacia una nueva institucionalidad, contempla entre otros objetivos, desarrollar y complementar el marco normativo en materia de seguridad pública, **depurar las policías de las tres órdenes de gobierno** y fortalecer los mecanismos de información e inteligencia.

Parte fundamental de este acuerdo es que la sociedad civil será la que supervise y vigile el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Si bien la Ciudad de México es una de las entidades más segura en nuestro país, eso no implica dejar a un lado nuestro compromiso por cumplir con las políticas públicas encargadas de prever que los elementos policíacos encargados de la seguridad publica en la capital, no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que establece las bases y los lineamientos de las evaluaciones de control de confianza.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la delincuencia organizada es una de las principales preocupaciones de los capitalinos, transgrediendo sus libertades;

SEGUNDO.-Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal, actuar con transparencia, eficacia y plena rendición de cuentas para combatir la corrupción en las instituciones encargadas de brindar seguridad pública a los capitalinos;

TERCERO.-Que las evaluaciones de control de confianza representan un elemento importante para la depuración del padrón de la Secretaria de Seguridad Publica en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE RINDA UN INFORME DEL AVANCE DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADOS A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, EN EL CUAL PRECISE Y DETALLE CUANTOS ELEMENTOS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS CUANTOS HAN SIDO DESTITUIDOS, INHABILITADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR HABER COMETIDO UN ILÍCITO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE RINDA UN INFORME DEL AVANCE DE LOS EXMENES DE CONTROL DE CONFIANZA REALIZADOS A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, EN EL CUAL PRECISÉ Y DETALLE CUANTOS ELEMENTOS HAN SIDO EVALUADOS Y DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS CUANTOS HAN SIDO DESTITUIDOS, INHABILITADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Lizbeth E. Rosas Montero.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 24 de Mayo de 2011.

V LEGISLATURA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A REALIZAR UN PADRÓN DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS O MÓDULOS, CONSIDERADOS CIUDADES PERDIDAS

Diputado presidente los que suscriben **diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo para **exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos, consideradas ciudades perdidas** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que el 19 de septiembre de 1985 se suscito en la ciudad de México una de las mayores tragedias de su historia.

Que este sismo de 1985 dejó 30 mil viviendas, 400 edificios destruidos y miles de damnificados.

Que después de 1985 la población afectada se organizó en asociaciones civiles para la exigencia de vivienda digna.

Que gobierno y ciudadanos contribuyeron en la reconstrucción de la ciudad firmando el **Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción,** con el cual se edificaron 80 mil viviendas para las víctimas del sismo.

Que a veintiséis años del sismo; aun hay familias que habitan en albergues, campamentos o módulos para damnificados; no necesariamente procedentes del mismo sismo de 1985, pero que por su situación económica habitan en estos espacios por no contar con ayuda gubernamental para adquirir una vivienda digna.

Que en esos campamentos se vive en hacinamiento, sin servicios de calidad y que esto afecta el desarrollo de la población infantil que habita en esos lugares.

Que en ese tipo de hábitat a los niños no se les estimula en su desarrollo ni se propician acciones para favorecer su aprendizaje, y en algunos casos ni siquiera cuentan con actas del registro civil.

Que el último reporte del Gobierno de la Ciudad, se manifiesta que aún existen más de 69 *ciudades perdidas* en las que se concentran 40 mil 367 personas consideradas como los pobres de los pobres.

Que estos sitios se caracterizan por tener altos índices de marginalidad y criminalidad, ya que en su mayoría se ubican en espacios cerrados o de difícil acceso para la policía, mientras que sus residentes viven en pequeños cuartos de no más de cuatro por cuatro metros, sin separaciones, fabricados con material de desecho, como láminas de asbesto o plástico, y madera; tampoco cuentan con agua potable, iluminación o ventilación adecuada.

Que ese mismo reporte del año 2009, establece que en la delegación Iztapalapa existen 12 *ciudades perdidas* con una población de 20 mil 20 personas; en Gustavo A. Madero 11 con mil 182 habitantes; en Magdalena Contreras hay 9 con una población de 5 800 personas; en Azcapotzalco hay 7000 personas en esta condición.; asimismo, Coyoacán con 6 campamentos y 3 mil 90 personas; Venustiano Carranza con 5 y 775 habitantes; Miguel Hidalgo con 4 y 435 personas; Cuauhtémoc con ciudades perdidas y 750; Xochimilco con 2 y 3 600); Benito Juárez y Tlalpan, una cada una, con 450 y 275 personas en situación vulnerable respectivamente.

Que en una ciudad perdida el ambiente es propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad; y esto conlleva a la generación de delincuencia e inseguridad.

Que estas familias que habitan en albergues, campamentos y módulos, que por no aceptar el liderazgo de algún "luchador social" que lucra con su dolor o pobreza, para un fin político, no han recibido ayuda gubernamental.

Que de acuerdo con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa;** la adquisición de una vivienda, es uno de

los principales derechos con los que cuenta el ser humano; sobre todo de aquellos que por su situación vulnerable no pueden adquirirla. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo

Primero: se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Suárez, a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos, llamados ciudades perdidas y que no cuenten con alguno de los apoyos gubernamentales de vivienda digna.

Segundo: se solicita al Director del Instituto de Vivienda, licenciado Antonio Revah Lacouture, implemente un programa que facilite créditos para la vivienda digna a las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos, consideradas ciudades perdidas

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A REALIZAR UN PADRÓN DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS O MÓDULOS, CONSIDERADOS CIUDADES PERDIDAS

Nombre	Firma
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud es un derecho social cuya base jurídica se expresa en diversas obligaciones que los Estados deben cumplir de acuerdo a diversos instrumentos internacionales y a su legislación interna.

En ese contexto, la salud se relaciona con otros aspectos del bienestar, puesto que su goce se encuentra vinculado con el disfrute del derecho a la alimentación, al saneamiento, al agua y a la vivienda, esto es, el derecho a un nivel de vida adecuado, que se traduce en un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia, como lo define la Organización Mundial de la Salud.

La equidad de género en la salud se entiende como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables.

La Organización Panamericana de la Salud, señala que el enfoque de género debe ser adoptado desde cuatro aspectos fundamentales para el logro de la equidad de género en salud: el estado de salud, acceso a la atención, financiamiento y distribución de la carga de responsabilidades y el poder en la producción de salud.

Las inequidades sociales entre hombres y mujeres se traducen en formas de discriminación y desventajas concretas para las mujeres en el acceso a los recursos, la información y la prestación de servicios médicos de calidad; esto, a

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

pesar de que son las mujeres quienes tienen una mayor necesidad de servicios de salud, debido no sólo a su rol biológico en la reproducción (embarazo, parto y puerperio), sino sobre todo, debido a su alta morbilidad en el ciclo vital y su mayor longevidad.

En México la esperanza de vida de las mujeres es de 78.1 años y la de los hombres es de 73.2 años de edad (datos del Consejo Nacional de Población), lo que significa que las mujeres viven 4.9 años más en promedio.

Esta situación no equivale necesariamente a una mejor salud; las observaciones indican que aunque las mujeres pueden vivir más tiempo, tienden a experimentar mayor morbilidad que los hombres a lo largo de su ciclo vital. Esto se expresa en incidencias más altas de trastornos agudos, una mayor prevalencia de enfermedades crónicas no mortales, y niveles más altos de discapacidad en el corto y largo plazo que afectan significativamente la calidad de sus vidas.

Los cambios epidemiológicos y demográficos en México ligados a las pautas culturales de género se reflejan en las causas de mortalidad diferenciada en hombres y mujeres. En los últimos 25 años se han registrado cambios importantes, pasando de las enfermedades infecciosas a las enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes mellitus y las enfermedades isquémicas del corazón como las principales causas de muerte.

El sobrepeso y la obesidad, son problemas que afectan a cerca de 70% de la población entre los 30 y 60 años, en ambos sexos. Sin embargo, entre las mujeres existe un mayor porcentaje de obesidad. Ambos son factores de riesgo que se manifiestan en causas de mortalidad como la diabetes (principal causa de muerte en el país), cuya tasa de mortalidad es mayor en las mujeres (67.7) en comparación con los hombres (58.3) (Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2006).

La violencia de género es un problema de salud pública y constituye una causa subyacente que perjudica el estado de salud de mujeres y hombres, sus efectos directos e indirectos se traducen en lesiones, estrés, trastornos en el ámbito familiar, días de trabajo perdidos, entre otros. En este sentido, la violencia contra las mujeres expresada en el maltrato físico, el abuso sexual, psicológico y/o económico ponen en riesgo la salud e incluso la propia vida de las mujeres.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS

En la Ciudad de México, a pesar de los grandes avances que se han conseguido para el acceso al derecho a la salud de las mujeres, aun persiste una desigualdad de género, que impide ejercer de manera plena este derecho, generando discriminación y cifras preocupantes respecto a las defunciones de mujeres por enfermedades que son perfectamente prevenibles, pues las enfermedades que se presentan mayoritariamente en hombres en comparación con mujeres, causan más la defunción de estas últimas, debido entre otros factores a que las mujeres regularmente dejamos para después la atención médica por las responsabilidades en el trabajo, en el cuidado de los hijos y en las labores del hogar, por lo que enfermedades que se pueden prevenir avanzan lentamente hasta que nos causan una muerte silenciosa, aunque su presencia sea más frecuente en hombres.

Una muestra de esa desigualdad en la atención médica se aprecia en las cifras de la Secretaría de Salud Federal en el total de egresos hospitalarios y causas de mortalidad en la red de hospitales de la Ciudad de México; por ejemplo, en enfermedades cardiovasculares egresan un total de 9.5% de hombres contra 4.6% de mujeres, sin embargo, se presentan 21.1% defunciones femeninas y 18.2% de masculinas por esta causa; en enfermedades respiratorias, aún cuando la diferencia de egresos hospitalarios es de casi cuatro puntos porcentuales, pues en hombres es de 4.1% y de 1.9% en mujeres, las muertes son más en estas últimas con 4.9% contra 4.6% respecto de aquellos.

En el caso de la diabetes, los hombres salen más de los hospitales con el 3.3% respecto a las mujeres con 1.7%, pero son más las muertes de féminas por esta causa con 15.8% frente a un 13.5%; en tumores malignos se registra algo similar, pues mientras 8.7% de hombres reportan egresos hospitalarios contra 6.1% de mujeres, de estas existe un registro de 16.9% de muertes contra 14.5% en hombres.

Esas cifras nos alertan sobre la presencia de una brecha de inequidad de género en los servicios de salud de la Ciudad de México que debe disminuirse y que no debemos ignorar, de lo contrario, ¿cómo explicar que más hombres salgan de hospitales y más mujeres mueran por los mismos padecimientos?, por ello se requiere garantizar el derecho a la salud con la asignación de mayores recursos y abatir los rezagos de infraestructura, personal y medicamentos para brindar una atención pronta y oportuna a todas las mujeres del Distrito Federal.

Es importante reconocer que aún con los problemas en el acceso a la salud de las mujeres, la Ciudad de México ha logrado avances para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a la salud reproductiva, pues el nivel de mortalidad

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS

materna en la Ciudad está por abajo del promedio nacional: 56.7 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; no obstante esta reducción, la maternidad se sigue viviendo con riesgos, y más aún para niñas y jóvenes, pues el riesgo de morir entre adolescentes embarazadas es 1.2 veces más alto que para el resto de las mujeres, según datos reportados por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Sin embargo, es necesario intensificar los esfuerzos y trabajar para que el derecho a la salud de las mujeres no esté sujeto a inequidades, ya que estas son diferencias innecesarias, evitables y, además, injustas.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Dr. Armando Ahued Ortega para que implemente acciones de promociones dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas y los beneficios para su salud.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN **DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a 1° del mes de junio de 2011.**

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL INSTITUTO DE VERIFICACI N ADMINISTRATIVA, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, , PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA CERO VENTA DE ACTIVOS EN TLAPALERIASÓ

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPA ERAS Y COMPA EROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia T llez S nchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los art culos 13 fracci n II; 17 fracci n VI de la Ley Org nica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideraci n de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Las autoridades capitalinas han detectado la venta de solventes a menores de edad quienes los utilizan como droga, la venta se realiza en lugares tales como: tiendas, comercios establecidos, puestos del comercio informal, tianguis, tlapaler as, algunos comercios establecidos de la v a p blica, y domicilios particulares, el consumo de inhalantes en el Distrito Federal ha crecido en forma alarmante. Seg n el Sector Salud y la Procuradur a General de Justicia se reporta que una cifra entre el 1.3 y hasta el 1.5 por ciento del total de la poblaci n joven en el D.F. ya han probado este tipo de sustancias como drogas, dichas drogas afectan con mayor frecuencia a j venes entre los 10 y los 17 a os, afectando con mayor frecuencia a los ni os y j venes de la calle.

El Jefe Delegacional en lvaro Obreg n, Eduardo Santill n, revelo que en la demarcaci n a su cargo hay m s de 8,000 j venes consumidores de estas sustancias, adictos al llamado activo el cual se coloca en una estopa que se impregna con pegamento PVC, entre otras sustancias toxicas, y es conocida como mona. El titular de la Procuradur a General de Justicia del Distrito Federal, Miguel ngel Mancera, junto con el Jefe Delegacional en lvaro Obreg n, indicaron que se inici un operativo denominado **Cero Venta de Activos en Tlapaler as** el cual se aplicar a en las 250 tlapaler as que hay en la jurisdicci n que comprende esta Demarcaci n para prohibir la venta de latas de solventes a menores de edad.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ce imos al tenor de los siguientes:

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Artículo 13, fracción II y IV de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece que esta Representación Popular puede dirigir a las Autoridades de la Administración Pública Local, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEGUNDO.- Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, creado el 26 de Enero de 2010, en coordinación con los Jefes Delegacionales puede llevar a cabo la práctica de visitas de verificación a establecimientos mercantiles, según se establece en la propia Ley del Instituto. En esta se establecen las acciones, de acuerdo a su ámbito de competencia, para realizar verificaciones a comercios establecidos, negocios en la vía pública, tlapalerías establecimientos mercantiles, mercados públicos y comercios establecidos. Lo cual indica que se puede llevar a cabo la práctica de visitas de verificación a los establecimientos y comercios que vendan sustancias toxicas.

TERCERO.- Que algunos comercios establecidos, comercios establecidos como tlapalerías, puestos del comercio informal, negocios en la vía pública, se están vendiendo solventes a menores de edad y los jóvenes que los compran los utilizan como drogas inhalantes.

CUARTO.- Que se calcula que en el área metropolitana hay alrededor de 34 mil niños que trabajan o sobreviven en la calle. La edad promedio de los niños de la calle fluctúa entre 9 y 17 años, el 75% son niños y el 25% son niñas, de los que 60% proviene de varios estados de la República y el 40% restante de la zona metropolitana, el 95% han tenido contacto con las drogas y una de las más utilizadas por estos niños son los "activos". De manera puntual esta situación es agravada por la facilidad que los menores de edad tienen para hacerse de estas sustancias ya que en muchos comercios se las venden sin importar la edad, además la facilidad que tienen para adquirirla por su bajo costo, esto les permite comprar hasta $30.00 de solvente, y de ahí obtener un número similar de "monas", es decir por cada una se paga alrededor de un peso. En México existen casi cinco mil niños y jóvenes, recluidos en 54 centros tutelares, menores infractores viviendo en cárceles miniaturas y en mal estado. Cerca de 70% de estos jóvenes y adolescentes están en prisión por robo; la mitad de ellos hurtó objetos con un valor menor a los 6 mil pesos y una cuarta parte arrebató cosas que no valían ni mil pesos, en la mayoría de los casos efectuaron esto robos para poder mantener su vicio.

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

QUINTO.- Que durante este año el Procurador de Justicia del Distrito Federal dio a conocer el caso de un puesto semifijo de mariscos, en Av. Insurgentes donde se vendían los mentados "cócteles", que es la mezcla de diversos solventes ya preparados a $20.00 y la mayoría de los clientes que consumían estas sustancias eran niños o jóvenes de la calle.

SEXTO.- Que antes los niños de la calle solo se dedicaban a pedir limosna, limpiar parabrisas o vender chicles, ahora la incorporación de empleos informales ha cambiado y su destino llega a ser la explotación infantil, la pornografía, la delincuencia organizada y peor aún se drogan con inhalantes o solventes como "tiner", "PVC" o el famoso "Resistol 5000", que son fácilmente adquiridos en comercios establecidos como las tlapalerías, por lo que se debe atender de manera pronta esa situación, pues los datos muestran una tendencia creciente sobre todo en redes de narcomenudeo y de sexo recompensado.

SEPTIMO.- Que es importante que el programa anunciado por el Procurador del Distrito Federal, implementado en coordinación con el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, denominado **"Cero Venta de Activos en Tlapalerías"** se debe de implementar en las 16 Demarcaciones Territoriales, a efecto de implementar políticas públicas que tengan por objeto la prevención y la atención de este tipo de males de carácter social.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en forma coordinada se implemente y se realice el programa **"Cero Venta de Activos en Tlapalerías"** en cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales, en los establecimientos y negocios que llevan a cabo la venta de solventes y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes a quienes vendan dichas sustancias a menores de edad y de manera irregular.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a primero del junio del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

ALICIA VIRGINIA T□LLEZ S□NCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACI□ N AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACI□N PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPA□ERAS Y COMPA□EROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia T□llez S□nchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los art□culos 13 fracci□n II; 17 fracci□n VI de la Ley Org□nica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideraci□n de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El d□a 24 de octubre del 2010, se realizaron las elecci□n de los Comit□s Vecinales del Distrito Federal, a fin de dar voz a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal de las colonias y barrios de la Ciudad, respecto de los problemas que les preocupan y ocupan y ser el enlace entre las autoridades y los vecinos de las mismas.

De igual forma, en la Ley de Participaci□n Ciudadana, dentro de la estructura de los Comit□s Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, se estableci□ que entre ellos a fin de tener orden, se elegir□a a la Mesa Directiva que coordinar□ los trabajos, dirigir las sesiones, representar al Consejo y dem□s atribuciones en t□rminos de lo que establece el T□tulo Duod□cimo de dicho ordenamiento legal.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el mes de enero del 2011, el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprob□ reformar el Art□culo 132 de la Ley de Participaci□n Ciudadana del Distrito Federal, derivado de la Iniciativa de Ley presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

Rosas Montero, la cual justificó la adición y adecuación del texto, aprobada por el Pleno de la Asamblea en el mes de abril del año 2010.

SEGUNDO.- Que uno de los argumentos importantes de dicha Iniciativa era el de, y cito textual:

> *"…El Pueblo del Distrito Federal, soberano por naturaleza y definición, espera de sus órganos de gobierno certeza oportunidad, en todo ámbito del quehacer estatal, concretamente en materia de Participación Ciudadana.*
>
> *La Ley aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contiene disposiciones específicas, que se deben verificar en tiempo y forma por las autoridades que enumera en sus propios Artículos. Con la finalidad de cumplir precisamente con las fechas de Instalación de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales El pasado 30 de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*
>
> *Sin embargo, se omitió un dispositivo en la propia Ley, que como todas es perfectible, tal dispositivo ya se contenía en el Decreto de mayo de 2010, y al generarse esta omisión, no funda, certeza, la omisión de este dispositivo se encuentra en el Artículo 132 de la Ley en comento; incluso, esta omisión sería contraria, al espíritu total de la Ley."...*

TERCERO.- Que la dictaminadora en su Considerando TERCERO del Dictamen aprobado por el Pleno de esta Soberanía, sostiene que es de aprobarse la Iniciativa de Ley presentada y que buscaba reformar el Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, toda vez que se acreditaron imprecisiones en la legislación vigente en el Distrito Federal, en consecuencia se valoró la necesidad de replantear a la brevedad y sin dilaciones la próxima instalación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales a fin de que tengan claridad, certeza, transparencia y preservar la esencia de la participación ciudadana.

CUARTO.- Que la dictaminadora en su considerando CUARTO, establece que el propósito de la modificación, es el de fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana mediante órganos democráticos de representación ciudadana, cuyas mesas directivas reflejen la pluralidad y el dinamismo que produce la rotación contraria siempre al anquilosamiento y generación de ficticios cotos de poder y con ello generar que el objetivo de éstos órganos de representación ciudadana delegacional sea incidir y coordinarse en la toma de decisiones, así como en la fiscalización control y ejecución efectiva de las acciones con las autoridades públicas y privadas que afectan al ciudadano en lo político, económico, social y ambiental permitiendo su desarrollo individual y colectivo.

QUINTO.- Que el Dictamen que fue presentado al Pleno resolvía y cito textual:

> ***"Artículo 132.*** *…*
> *El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará, de entre de sus integrantes y por mayoría de votos de los Coordinadores de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, a una Mesa Directiva formada por un presidente y cinco vocales,*

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

V LEGISLATURA

quienes estarán encargados de dirigir las Sesiones, representar al Consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente Ley. ***La mesa directiva se renovará en forma semestral.***

SEXTO.- Que el día 17 de Enero del 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la reforma aprobada por el Pleno de esta Soberanía relativa al Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana, la cual establece entre otras cuestiones, el procedimiento para la elección de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano, la integración de la Mesa Directa y el tiempo de encargo de la misma.

En ese sentido, es importante que el Instituto Electoral del Distrito Federal, inicie los trabajos y en su caso informe a esta Soberanía el calendario de las elecciones para el relevo de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos, en la forma y términos que establece la Ley de Participación ciudadana y que como lo señalo la dictaminadora y la Diputada Rosas Montero evitar la perpetuidad de dichas Mesas Directivas que son conformadas por los integrantes de los Comités Vecinales y Consejos de Barrios.

SEPTIMO.- Que esta Soberanía en términos del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta facultada entre otras cuestiones:

> **"ARTÍCULO 13.-** En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
>
> VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.".

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, envíe a esta Soberanía un informe por escrito, sobre las acciones programadas a realizar, las fecha y en su caso calendarización de las elecciones de las Mesa Directivas de los Consejos Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, tal y como lo establece el Artículo 132 párrafos 3º, 4º y 5º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a primero de junio de 2011

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 fracciones III, V, VII a XIII y XXV a XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al "Parque Lineal" de la Delegación Miguel Hidalgo y que el Delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras del grupo CARSO, las fallas en la realización del Parque Lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente una obra realizada por la Delegación Miguel Hidalgo genera suspicacias, inconformidades y quejas de los habitantes de la Delegación avecindados en las proximidades de la misma.

A principios del segundo semestre del año pasado, se dio inicio a la construcción de la obra llamada "Parque Lineal", sobre un tramo de aprox. 12 kilómetros a los lados de la traza del Ferrocarril de Cuernavaca en territorio de la Delegación Miguel Hidalgo.

De acuerdo a las consideraciones de la autoridad Delegacional, esta obra generará grandes beneficios a los habitantes de la Delegación, principalmente los asentados en las cercanías de la misma, ya que forma parte de un programa para recuperar espacios públicos, pues contará con áreas de descanso, bancas, iluminación, áreas deportivas, ciclo vías, zonas verdes etc., en una zona marginada. "la idea es que fuera un espacio para que lo use la familia, que

conviva con el tren pero en un espacio digno, verde, seguro", sin embargo en la realidad se han generado un gran número de quejas de habitantes de asentamientos ubicados en gran parte de su trayecto.

En pláticas directas del suscrito, con vecinos de colonias populares ubicadas en el entorno del parque lineal como Plutarco Elías Calles, Pensil, Los Manzanos, Anáhuac, Anáhuac dos Lagos, Granada, Ampliación Granada etc., se han recibido quejas acerca del proyecto pues según su dicho, el plan maestro del Parque Lineal no contemplaba obra en las vialidades para permitir el libre tránsito de vehículos, sino exclusivamente se abocaría al trayecto del Ferrocarril de Cuernavaca.

La obra es, sin duda, de gran impacto para la zona, pero este impacto se percibe de manera diferenciada; mientras que para los propietarios, usuarios y beneficiarios del museo Soumaya, el teatro Cervantes, el museo Jumex, las torres corporativas, el macro centro comercial para firmas exclusivas, el hotel y las tres torres habitacionales que conforman la plaza CARSO, propiedad del empresario Carlos Slim Helú, plaza que se encuentra ubicada justo al lado del Ferrocarril de Cuernavaca, así como para la plaza Antara, el desarrollo inmobiliario Parques Polanco, el Liceo Franco Mexicano y otros inmuebles y desarrollos, también ubicados al lado del parque lineal, sin duda alguna que dicha obra les será de un gran impacto positivo.

Sin embargo, en la otra cara de la moneda, la de las colonias populares ubicadas en su trayecto, las cosas no se perciben de la misma manera. Existe gran incertidumbre, no tanto sobre los efectos presentes del parque sino, y sobre todo, por la posibilidad de afectaciones futuras a sus inmuebles, pues, a decir de los vecinos, la magnanimidad con la que el Delegado ha impulsado a los grandes desarrolladores comerciales e inmobiliarios en la Miguel Hidalgo les genera incertidumbre sobre la posibilidad de que por compromisos de la autoridad, derivados del generoso donativo, de ciento treinta millones de pesos, entregado

a la Delegación por el empresario Slim, el futuro de sus viviendas se vea en riesgo por los grandes desarrolladores comerciales e inmobiliarios.

Además de lo anterior, también existe una gran inconformidad ciudadana por la desatención en que **la Delegación mantiene a la gran mayoría de las escuelas de la Demarcación,** la falta de construcción de Centros de salud para las colonias populares, la falta de apoyo para el mantenimiento de las viviendas de los residentes de las colonias populares por las que atraviesa el parque lineal, lugares en los que aún permanecen viviendo familias enteras en vagones de ferrocarril abandonados.

Ante dichas circunstancias los representantes vecinales se preguntan las razones por las que la Delegación decidió una inversión tan de relumbrón que beneficia principalmente a los grandes desarrolladores comerciales e inmobiliarios, en lugar de aplicar recursos para elevar la calidad de vida de la población marginada.

De la misma forma cuestionan severamente el desconocimiento en el que se les tiene en relación con los permisos de la SCT dado que se trata de un derecho de vía federal.

¿Cuales fueron?, se preguntan los vecinos, y me pregunto yo, ¿los acuerdos secretos a los que arribaron el Delegado Sodi y el Empresario Slim, para dedicar recursos millonarios a una obra cuyos beneficios van directa y principalmente al mismo empresario donante? ¿Cuáles son los montos de la inversión procedente del erario público y del recurso privado?

Sin duda alguna, este es un asunto que debe quedar perfectamente aclarado para los habitantes de las colonias populares a las que impacta el parque lineal. Sobre todo por la contradictoria información alrededor del origen de los recursos aplicados para su construcción, pues mientras algunos medios informativos señalan que dicha obra es una acción de mitigación derivada de la construcción de la plaza CARSO, otros medios informan que el presupuesto proviene de fondos

de SEDESOL y de la propia Delegación Miguel Hidalgo, situación que debe ser escrupulosamente transparentada tanto como los aspectos del sustento legal para la realización de la multicitada obra.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE UNA AUDITORÍA, FINANCIERA, DE LEGALIDAD Y DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A LA OBRA DENOMINADA "PARQUE LINEAL", ACTUALMENTE EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,

SEGUNDO: QUE EL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO INFORME SOBRE EL DISEÑO DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO DE LAS FALLAS QUE SE HAN PRESENTADO EN SU REALIZACIÓN.

TERCERO: QUE LA DELEGACIÓN INFORME SOBRE EL ACUERDO QUE SE PACTO CON GRUPO CARSO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PARQUE LINEAL, EL MONTO AL QUE ASCIENDE LA INVERSIÓN EN ESTA OBRA Y SI LA AUTORIZACIÓN DE LAS MEGAOBRAS DEL GRUPO CARSO SE DIO A CAMBIO DE LA REALIZACIÓN DE DICHO PARQUE.

CUARTO: QUE EL DELEGADO SODI DE A CONOCER PÚBLICAMENTE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LA DELEGACIÓN, PROVENIENTES DE GRUPO CARSO POR DONATIVOS U OTROS CONCEPTOS.

ATENTAMENTE

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 01 del mes de junio de 2011.

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes para evitar que la irregularidad que existe en los domicilios y secciones electorales, se corrija de manera de que los problemas que existieron el domingo 24 de octubre de 2010 en la elección de Consejos Vecinales no se presenten en futuras elecciones,** , al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la pasada elección del domingo 24 de octubre de 2010, de Comités Vecinales y Consejo de los Pueblos, se encontraron anomalías en las credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral, que de diversas maneras contribuyeron a dificultar el desarrollo del proceso.

La principal fue la diferencia de sección a la que pertenecían los votantes, en que se dieron varios casos de que dos personas que habitan en el mismo domicilio tenían diferente número de sección.

El hecho de que un elector no esté correctamente ubicado en una sección electoral durante un proceso de elección tiene relevancia, puesto que puede obligarlo a ejercer su voto en un lugar distinto a su domicilio.

Además de que en un proceso, como la elección vecinal que vivimos el domingo pasado, a este problema se le suma que el elector candidato deberá participar en un comité ciudadano distinto al que realmente pertenece y ese problema no concluye con la jornada electoral, sino que será permanente.

Según el artículo 41 constitucional es facultad del IFE la integración del padrón electoral:

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

El Cofipe al respecto dice:

Artículo 171

1. El Instituto Federal Electoral prestará por conducto de la Dirección Ejecutiva competente y de sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electores.

2. El Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público. Tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

3. Los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y este Código, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en que el Instituto Federal Electoral fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por este Código en materia electoral y por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano o por mandato de juez competente.

4. Los miembros de los Consejos General, Local y Distrital, así como de las comisiones de vigilancia, tendrán acceso a la información que conforma el padrón electoral, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del padrón electoral y las listas nominales.

Artículo 181

1. Una vez llevado a cabo el procedimiento a que se refiere el artículo anterior, se procederá a formar las listas nominales de electores del Padrón Electoral con los nombres de aquéllos a los que se les haya entregado su credencial para votar.

2. Los listados se formularán por distritos y por secciones electorales.

3. Los listados anteriores se pondrán a disposición de los partidos políticos para su revisión y, en su caso, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes.

4. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proveerá lo necesario para que las listas nominales se pongan en conocimiento de la ciudadanía en cada distrito.

Artículo 191

1. Las listas nominales de electores son las relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar.

2. La sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores.

3. Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1,500.

4. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en distritos electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorte respetuosamente al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes a su consideración, para que estas irregularidades no se presenten en futuras elecciones y cumpla, debidamente, con la función para la que fue creado

Dado en el Recinto sede de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, al 1 día del mes de junio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, en relación a las querellas que se susciten en las Unidades Habitacionales en el Distrito Federal,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la mayoría de las Unidades Habitacionales del Distrito Federal se han suscitado querellas entre los condóminos y los administradores por varias y diferentes situaciones. Las causas han sido diversas y voy a tratar de enumerar a continuación las principales:

La primera, y muy importante, ha sido que la Procuraduría Social del Distrito Federal no ha cumplido, en lo general, con lo que manda el Artículo 23 de su propia Ley, empezando con lo que se refiere al apartado VII. Orientar y capacitar a los condóminos, poseedores y/o administradores, en la celebración, elaboración y distribución de convocatorias para la

celebración de asambleas generales, de conformidad con la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; asimismo y a petición de éstos asistir a la sesión de la asamblea general en calidad de asesor.

En diversas ocasiones, los administradores se autonombran como tales, o bien, lo hacen sin cumplir con lo reglamentado en la Ley de Propiedad en Condominios en su Artículo 37. Otras veces, se perpetúan en el cargo, contrariando lo que marca la citada Ley en su Artículo 42.

Un tercer punto es que generalmente no desempeñan su encargo como lo determina el Artículo 43 y esto, en un corto o mediano plazo, genera conflictos con los condóminos, ya que de manera ocurrente los propietarios y habitantes se rehúsan a cumplir con sus obligaciones, aduciendo a que el Administrador tampoco cumple con las suyas.

En cuestión de la aplicación de los recursos de los programas sociales, como es el caso de “Mejoramiento Barrial”, los Administradores se adjudican el poder de determinar su aplicación a su albedrío o intereses, ya sea en la contratación, calidad de los materiales y otros, haciendo caso omiso de las opiniones de los condóminos, lo que también genera conflictos entre ellos y, finalmente, sin la menor intención de rendir cuentas de los gastos y su utilización.

La Procuraduría Social del Distrito Federal es quien, de acuerdo a su propia Ley, en su Artículo 3º, tiene por objeto: Procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de las funciones, servicios y procedimientos que emanen de esta Ley. Crear, instrumentar, difundir y aplicar mecanismos de participación ciudadana y sana convivencia entre todos aquellos que habiten en un condominio y/o participen en la Asamblea General que refiere la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, pero al parecer no lo hace así.

Gran parte de los escritos que llegan a Prosoc con quejas de diferente índole, por parte, mayormente, de los condóminos, no son escuchadas y atendidas como la Ley lo determina, y esto genera apatía y desconfianza por parte de la población hacia esta institución, ya que no

cumple con lo establecido en los Artículos 4, 6, 22 y 23, Inciso B), de su propia reglamentación.

Ni tampoco cumple con lo establecido en el Artículo 29, que indica que la Procuraduría, de conformidad con sus atribuciones y facultades y dentro del ámbito de su competencia, iniciará sus actuaciones a instancia de parte interesada o de oficio en aquellos casos en que el Procurador así lo determine; el Artículo 30, los procedimientos que se substancien en la Procuraduría, deberán ser ágiles, expeditos, gratuitos y estarán sólo sujetos a las formalidades esenciales que se requieran para la investigación de la queja, siguiéndose además bajo los principios de buena fe y concertación; procurando en lo posible el trato personal entre los quejosos y servidores públicos para evitar la dilación de las comunicaciones escritas; el Artículo 61, la Procuraduría conocerá de las quejas por violaciones a la presente Ley, Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, que presenten: I.- Los condóminos o residentes; II.- Administradores; o III.- Integrantes del Comité de Vigilancia o alguno de los otros Comités; y el Artículo 69: Admitida la queja, la Procuraduría notificara al requerido condominal dentro de los quince días hábiles siguientes, señalando día y hora para la celebración de la Audiencia de Conciliación, en la cual podrá presentar los argumentos que a su interés convenga.

En este caso, en el de las desavenencias entre condóminos y administradores, no es preciso crear nuevas leyes, ni siquiera modificar las ya existentes, ya que ellas, en su espíritu, reflejan perfectamente la búsqueda de la buena convivencia vecinal y el avenimiento de relaciones cordiales, lo único que se requiere es que esas leyes se cumplan de manera cabal y responsable en beneficio de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorte al titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, en relación a las querellas que se susciten en las Unidades Habitacionales en el Distrito Federal

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al 1 día del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

D I P. J O R G E P A L A C I O S A R R O Y O

"2011, AÑO DEL TURISMO"

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E.

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acci□n Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los art□culos 11, 17 fracci□n VI, 18 fracci□n VII de la Ley Org□nica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideraci□n de la Diputaci□n Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisi□n correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICI□N CON PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOS□ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERI□DICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES (DEPOSITOS) DE BASURA ORG□NICA E INORGANICA, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y ANDADORES DE LA CIUDAD DE M□XICO.,** al tenor de los siguientes antecedentes:

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- Para lograr un M□xico limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexi□n y an□lisis, que lleve a revisar a fondo las causas que originan la generaci□n y el manejo inadecuado de los residuos s□lidos, as□ como los problemas que esto ocasiona no s□lo a la salud, sino tambi□n al ambiente, a la econom□a, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.

El manejo y sobre todo la disposici□n inadecuada de los residuos s□lidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Adem□s, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisi□n de gases con efecto de invernadero, como el metano.

2.- La cantidad de los residuos en la Ciudad de M□xico ha aumentado en las □ltimas d□cadas: mientras que en 1959 gener□bamos diariamente 0.37 kilogramos por persona, en la actualidad se estima que cada uno de nosotros genera un promedio de 1.4 kilogramos de residuos al d□a.

En el Distrito Federal generamos diariamente m□s de 12,000 toneladas de residuos de las cuales el 43% es org□nica, lo que aproximadamente equivale a llenar el Estadio Azteca en tres meses. Si consideramos la zona conurbada del Estado de

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

M□xico, actualmente la Zona Metropolitana del Valle de M□xico genera 21,000 toneladas diarias de residuos.

La disposici□n adecuada de la basura en los contenedores (dep□sitos correspondientes), es de suma importancia para evitar la consecuente contaminaci□n de las calles y avenidas de la Ciudad de M□xico, as□como las inundaciones en la □poca de lluvia, ocasionadas por la obstrucci□n que esta hace en las coladeras y el drenaje.

Seg□n declaraciones del Secretario de Obras del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz, ante diversos medios de comunicaci□n, la participaci□n de los capitalinos, en el programa de separaci□n de la basura ha ocasionado un aumento en la captaci□n de basura org□nica que es susceptible de convertirse en composta, se ha dado gracias a que por cada tonelada de residuos org□nicos que entregan los trabajadores del servicio de limpia, reciben un incentivo de 50 pesos.

Asimismo, dijo, por cada tonelada de residuos org□nicos, se pueden producir 200 kilos de composta, los cuales son destinados a fertilizar los parques, jardines y □reas verdes de todo el DF.

La disposici□n de residuos org□nicos en los contenedores de basura y su r□pida descomposici□n genera un grave problema a consecuencia de olores f□tidos que se impregnan en las paredes

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de los contenedores y aunque se realice la correcta recolecci□n de basura, es necesario lavar y desinfectar los contenedores peri□dicamente, con la finalidad de evitar la proliferaci□n de fauna nociva que se desarrolla por la pronta descomposici□n del material org□nico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el art□culo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestaci□n y la concesi□n de los servicios p□blicos, como lo es el caso de la disposici□n de residuos s□lidos.

TERCERO. Corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente Coordinarse con la Secretar□a de Obras y Servicios en la aplicaci□n de las disposiciones complementarias para la prevenci□n, control y restauraci□n de la contaminaci□n del suelo generada por el manejo de los residuos, de acuerdo al art□culo 6 fracci□n III de la Ley de Residuos S□lidos del Distrito Federal.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su articulo 9, fracci□n XIX corresponde a la Secretar□a del Medio Ambiente, adem□s de las facultades que le confiere la ley org□nica de la Administraci□n P□blica del Distrito

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Federal, el ejercicio de la siguientes atribuci□n: coordinar la participaci□n de las dependencias y entidades de la administraci□n p□blica del Distrito Federal, y de las delegaciones en las acciones de educaci□n ambiental, de prevenci□n y control del deterioro ambiental, conservaci□n, protecci□n y restauraci□n del ambiente en el territorio del Distrito Federal, as□ como celebrar con □stas y con la sociedad, los acuerdos que sean necesarios con el prop□sito de dar cumplimiento a dicha ley.

QUINTO. En el art□culo 7 fracci□n III de la Ley de Residuos S□lidos del Distrito Federal se se□ala que a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestaci□n del servicio p□blico de limpia en sus etapas de barrido y recolecci□n en v□as primarias, transferencia, tratamiento y disposici□n final de los residuos s□lidos, as□ como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestaci□n de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gesti□n Integral de los Residuos S□lidos.

SEXTO. De acuerdo al art□culo 10 de la Ley de Residuos S□lidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde los 16 Jefes Delegacionales, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestaci□n del servicio p□blico de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gesti□n Integral de los Residuos S□lidos, as□ como establecer las rutas, horarios y frecuencias en

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

que debe prestarse el servicio de recolecci□n selectiva de los residuos s□lidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del p□blico sobre la prestaci□n del servicio p□blico de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta soluci□n.

S□PTIMO. De acuerdo a la Ley Org□nica de la Administraci□n P□blica del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales en Distrito Federal, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las □reas comunes, vialidades y dem□s v□as p□blicas, as□ como de recolecci□n de residuos s□lidos, de conformidad con el art□culo 39 fracci□n XXVII de la Ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideraci□n de la Diputaci□n Permanente de □sta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

PROPOSICI□N CON PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOS□ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERI□DICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES (DEPOSITOS) DE BASURA ORG□NICA E INORGANICA, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y ANDADORES DE LA CIUDAD DE M□XICO.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

□NICO. **PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOS□ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERI□DICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES (DEPOSITOS) DE BASURA ORG□NICA E INORGANICA, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS PARQUES, JARDINES Y ANDADORES DE LA CIUDAD DE M□XICO.**

Recinto Legislativo Junio 01, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA,**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO), PROPONGA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO DE GOBERNADORES PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE DISPONE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA SUSCRITO Y LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL**

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

TRABAJO, EN PRO DE LOS TRABAJADORES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, , al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y asumió que en su carácter de presidente impulsará diversas acciones en coordinación con el resto de las entidades federativas.

SEGUNDO. Esta Asamblea Legislativa ha realizado diversas acciones para hacer visibles las violaciones a los derechos laborales realizadas por las empresas denominadas outsourcing.

Diversos análisis especializados elaborados por expertos en la materia han detectado y diagnosticado la nocividad de esta práctica de tercerización y esta misma Asamblea Legislativa ha votado unánimemente diversos exhortos para inhibir la expansión de este tipo de contrataciones.

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

TERCERO. La CONAGO tiene una representación plural y su influencia es de carácter nacional, por lo que resulta pertinente, que la agenda del actual Presidente Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, adopte como tema de prioridad la conformación de un instrumento legal y plural para desarrollar líneas de acciones y compromiso por parte de los gobiernos de cada Entidad Federativa, que busquen proteger los derechos humanos laborales de los trabajadores mexicanos y pongan mayor énfasis para evitar la operación ilegal en nuestro país de sistemas de empleo que vulneran y contravienen los derechos constitucionales y los derechos humanos de los trabajadores mexicanos.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO),

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

PROPONGA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO DE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA REPUBLICAS MEXICANA, PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE DISPONE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA SUSCRITO Y LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN PRO DE LOS TRABAJADORES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

SEGUNDO. PÚBLIQUESE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y A LOS 16 ORGANOS POLÍTICO ADMISTRATIVOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A LA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN REFERENCIA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EN CONJUNTO UN PROGRAMA DE TALLERES CON RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y CAUSAS QUE GENERA EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, Y QUE SEAN IMPLEMENTADOS Y DIFUNDIDOS CONFORME A DERECHO, DONDE TENGAN ACCESO LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

1. Que de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño en la toma de decisión el Estado en sus diferentes niveles tendrá siempre que priorizar el interés superior de las y los niños.

Artículo 3

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

1. *En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.*
2. *Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*
3. *Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.*

De acuerdo con la Convención antes mencionada, las y los niños son sujetos plenos de derechos, la Autonomía Progresiva les permite ejercer directa y progresivamente la practica de sus derechos plenos, con la dirección de sus padres, conforme al desarrollo de sus facultades. Los padres deben de cuidar y brindar todas las condiciones adecuadas para ir generando habilidades y facultades para posteriormente en una edad madura puedan ejercer sus derechos como ciudadanos plenos.

2. Que de acuerdo con las Naciones Unidas la población juvenil se encuentra en edades de los 14 a los 25 años de edad y

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

actualmente se estima un total de 1.200 millones de personas a nivel mundial, es decir una de cada 5 es un adolescente. En el Distrito Federal la población de adolescentes asciende en una cifra de 2, 498, 247 de adolescentes es decir el 14 por ciento de la población total en dicha entidad federativa.

3. Que en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, puntualiza que los derechos reproductivos tiene que ser garantizados para que ejerzan su sexualidad de manera conciente e informada, libre y tener hijos cuando lo decidan. El Gobierno del Distrito Federal deberá crear políticas y mecanismos donde se les brinden de manera inmediata los servicios de información y atención adecuada sobre sus derechos sexuales y reproductivos. las acciones deben de ir encaminadas a la prevención e información sobre ejercer una sexualidad responsable, salud reproductiva, embarazo adolescente, educación sexual y sobre el ejercicio responsable de la maternidad y paternidad, entre otros. Asimismo en la Ley de referencia en su capitulo V refiere:

> ***CAPITULO V DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS***
>
> ***Artículo 18.-*** *Todas las y los jóvenes tienen el derecho de disfrute y ejercicio pleno de su sexualidad y a decidir, de manera consciente y plenamente informada, el momento y el número de hijos que deseen tener.*

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

Artículo 19.- *El Gobierno debe formular las políticas y establecer los mecanismos que permitan el acceso expedito de las y los jóvenes a los servicios de información y atención relacionados con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como a la detección temprana, la atención y el tratamiento integral del cáncer de mama y cérvico uterino.*

Artículo 20.- *El Plan debe incluir lineamientos y acciones que permitan generar y divulgar información referente de salud reproductiva, ejercicio responsable de la sexualidad, VIH-SIDA, educación sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, la detección temprana, la atención y el tratamiento integral del cáncer de mama y cérvico uterino, entre otros.*

4. Que de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Perspectiva de Género como eje transversal en el tema de los derechos sexuales y reproductivos pone en tela de juicio las grandes desigualdades que aun en tiempos actuales existen, la violencia en contra de la mujeres se deriva de diferentes formas que aun sigue provocando la vejación de sus vidas tanto en la vida publica como en la vida privada, por lo que es necesario citar su articulo 3 de la Ley:

Articulo 3. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

XII. Perspectiva de género: Visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que aborda las relaciones entre los

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

géneros y que permite enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente entre mujeres y hombres y establece acciones gubernamentales para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por otro lado dicha Ley también cataloga como violencia al nulo respeto y ejercicio de los derechos reproductivos por parte de la mujer, es decir, sobre la libre decisión sobre su función reproductiva, sobre el numero y espaciamiento de sus hijos, al acceso de métodos anticonceptivos de su elección, al acceso de una maternidad elegida y segura, al acceso de la interrupción legal de su embarazo, de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

Articulo 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:
VI. Violencia contra los Derechos Reproductivos: toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el numero y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia; y

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

5. Cabe mencionar que la cultura misógina violenta a las mujeres por la subordinación de un rol designado por las diferencias sexuales, crea estereotipos que solo va dejando de lado las necesidades reales de cada mujer. La perspectiva de género permite visualizar en todos los espacios en que se desarrolla la mujer los tipos de violencia que siguen invisivilizados. Por otra parte la Equidad de Género permite la igualdad de acceso de las mujeres y hombres a sus derechos sexuales en base a sus diferencias y necesidades.

6. Que de acuerdo con las facultades de la Secretaria de Educación del Distrito Federal, impartirá su método de educación bajo los principios del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y uno de sus objetivos será educar con un conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar y la paternidad y maternidad responsables, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana.

> ***Artículo 10.*** *La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:*
>
> *XVI. Educar para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar y la paternidad y maternidad responsables, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana;*

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

Por otro lado es de mencionar que la Secretaria de Salud, en relación a La ley de Salud del Distrito Federal, dispone que las facultades son brindar atención prioritaria con respecto a servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar, para un ejercicio pleno del derecho de cada persona a decidir de manera libre e informada sobre el numero y espaciamiento de los hijos y sobre todo de respeto a su dignidad.

> ***Artículo 52.-*** *La atención a la salud sexual, reproductiva y de planificación familiar es prioritaria. Los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, con pleno respeto a su dignidad.*
>
> *El Gobierno promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, derechos reproductivos, así como a la maternidad y paternidad responsables. Los servicios de planificación familiar y anticoncepción que ofrezca, tienen como propósito principal reducir el índice de interrupciones de embarazos, mediante la prevención de aquellos no planeados y no deseados, así como disminuir el riesgo productivo, evitar la propagación de infecciones de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para niñas y niños, adolescentes y jóvenes.*
>
> *El Gobierno otorgará servicios de consejería médica y social en materia de la atención a la salud sexual y reproductiva, los cuales funcionarán de manera permanente otorgando servicios gratuitos que ofrecerán información, difusión y orientación en la materia, así como*

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

el suministro constante de todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente.

También, ofrecerán apoyo médico a la mujer que decida practicarse la interrupción de su embarazo, en los términos de esta Ley y de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 53.- *Los servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar comprenden:*
I. La promoción de programas educativos en materia de servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar, con base en los contenidos científicos y estrategias que establezcan las autoridades competentes;

II. La atención y vigilancia de los aceptantes y usuarios de servicios de planificación familiar;

III. La asesoría para la prestación de servicios médicos en materia de reproducción humana y planificación familiar a cargo de los sectores público, social y privado, así como la supervisión y evaluación en su ejecución, de acuerdo con las políticas establecidas por las autoridades competentes y en los términos que las disposiciones normativas lo establezcan;

IV. El apoyo y fomento de la investigación y difusión en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción humana;

V. El establecimiento y realización de mecanismos idóneos para la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de atención sexual y reproductiva y de planificación familiar;

VI. La aplicación de programas preventivos en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo la aplicación de vacunas contra enfermedades de transmisión sexual;
VII. El fomento de la paternidad y la maternidad responsable, la prevención de embarazos no planeados y no deseados;

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

VIII. La distribución gratuita, por parte de la Secretaría, de condones, a la población demandante, particularmente en los grupos de riesgo;

IX. La realización de campañas intensivas de información y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, y

7. Que en ese entendido y de acuerdo con el Foro "Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los jóvenes: Embarazo adolescente", realizado por parte de la Comisión de Equidad y Género, de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, se analizo el tema con la ayuda de especialistas de diferentes asociaciones civiles.

Según la asociación IPAS la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, respecto de tener hijos en una edad temprana, resulta para ellos de gran importancia, así como también para los que se ocupan de crear políticas y programas de información y capacitación en los distintos sectores que les corresponde en atender este problema de salud, social, educación, desarrollo social y económico, ya que la procreación en tan corta edad representa una desventaja sobre todo para las mujeres en términos de su salud reproductiva y de su potencial para su desarrollo a futuro que con lleva al bienestar de la familia.

Por lo que el embarazo adolescente implica un alto riesgos de salud durante el embarazo y el parto, esto aunado a que la mayoría vive en condiciones de pobreza, restando mas el acceso

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

a la atención prenatal y obstétrica, según la Asociación Civil IPAS a nivel nacional a provocado que casi 70 mil adolescentes mueran anualmente por causas maternas, de las cuales las que tienen edades de entre 15 a 19 años se incrementa el riesgo al doble de morir, es decir, el peligro es de cinco veces más.

8. Que el embarazo adolescente se da por diferentes factores como la pobreza, falta de acceso a la educación, la falta de oportunidades laborales entre otras, y que van acotando las oportunidades de vida en el desarrollo profesional de los jóvenes. El estudio realizado por la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM), destaca la falta de programas integrales de sexualidad dentro del sistema educativo y un grave problema en la distribución de métodos anticonceptivos por razones ideológicas o religiosas.

   Las cifras de embarazo no planeados es de cada 6 embarazos en nuestro país uno ocurre en menores de 19 años de edad, provocando de las cifran se mantengan en niveles similares como en el año de l990 (INEGI).

   Según resultados del censo 2010 del INEGI, las mujeres sin escolaridad, con primaria incompleta, primaria completa y secundaria son los sectores donde se presentan con más frecuencia los embarazos a nivel nacional, es decir, entre menos

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

nivel escolar tenga, se presenta una autonomía menor en la toma de decisiones concernientes a su comportamiento reproductivo.

9. Que en razón de lo antes señalado es de considerarse al embarazo en la adolescencia como un problema de salud y educación que afecta directamente a las mujeres adolescentes de esta capital, es por ello que es prioridad atender este problema mediante un programa dirigido a las y los jóvenes con talleres y materiales lúdicos y de distribución masiva que nos permitan generar conciencia sobre este tema.

   Es necesario que los talleres a elaborar así como los materiales lúdicos y de distribución, contemplen no solo el tema de métodos anticonceptivos, sino ante todo, vallan orientados a superar los prejuicios sociales, morales y religiosos imperantes que violentan la libertad sexual de los y las jóvenes; así como las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de un embarazo a edad temprana.

10. Que derivado de anterior se considera oportuno englobar a las Dependencias referidas, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, estos últimos conforme al articulo 39 fracciones XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal que a la letra dice:

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada demarcación territorial:

XXXVIII. realizar campañas de salud publica, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan;

Para que en conjunto y derivado de las consideraciones antes mencionadas, elaboren y difundan los programas de referencia, con el objeto de atender, concienciar a las mujeres adolescentes sobre la estereotipación por la sociedad sobre las causas y circunstancias qe se generan en un futuro.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, Y A LOS 16 ORGANOS POLITICO ADMISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN BASE A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO REFIERE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN EN CONJUNTO UN PROGRAMA DE TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y QUE SEAN IMPLEMENTADOS Y DIFUNDIDOS CONFORME A DERECHO, DONDE TENGAN ACCESO LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

.

SEGUNDO: QUE EL CONTENIDO DE ESTE PROGRAMA, ESTE REGIDO AL MENOS POR TRES EJES: EDUCACIÓN SEXUAL; METODOS ANTICONCEPTIVOS; Y CONSECUENCIAS FÍSICAS, PSICOLOGICAS Y SOCIALES DEL EMBARAZO A EDAD TEMPRANA.

TERCERO: DICHO PROGRAMA DEBERÁ SER IMPLEMENTADOS Y DIFUNDIDOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍMISMO SE EXTIENDE EL EXHORTO A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DE IGUAL MANERA SE LLEVE ACABO EN SUS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETO DE INFORMAR A LA POBLACION EN GENERAL DE ESTA CAPITAL.

CUARTO: SE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DICHO PROGRAMA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 1 de Junio de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

Plaza de la Constitución 7, 4º. Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

V LEGISLATURA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. CARLO F. PIZANO SALINAS

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La actividad legislativa, en especial la relacionada con la creación de leyes administrativas y orgánicas, genera cotidianamente un impacto presupuestal, en razón de que las instituciones, derechos y programas creados por ley, en la mayoría de los casos, requieren recursos públicos para operar.

V LEGISLATURA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. CARLO F. PIZANO SALINAS

2. Desgraciadamente, es cotidiano que las iniciativas que presentan los diputados día a día carezcan de un estudio técnico que verifique la viabilidad financiera de lo propuesto además de que rara vez es contemplada esta situación en los dictámenes, limitándose al análisis político y jurídico de la propuesta.

3. En razón de lo anterior, en la II Legislatura, se creó a través de una reforma de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional, integrado por especialistas técnicos al servicio de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados.

4. No obstante, desde esa época dicha Unidad existe tan sólo en el papel, ya que nunca se ha nombrado titular, no ha sido integrada ni se le ha dotado de un presupuesto para operar. Los mismos transitorios de la reforma antes mencionada contemplaban que la Unidad se instalaría según lo previsto en el presupuesto para el año 2003, lo cual no sucedió.

5. Más tarde, a finales de 2004 la presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía recibió nuevamente un exhorto de los diputados para incluir en el presupuesto de 2005 los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuevamente se quedo en letra muerta esta disposición.

6. Llama la atención que existen declaraciones de parte de integrantes del Comité de Administración de que el presupuesto asignado a la Asamblea

Legislativa para el ejercicio fiscal 2006 fue incrementado en un 12%, es decir alrededor de 89 millones de pesos con recursos etiquetados que se destinarían sólo a la conformación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7. Después de tantos intentos es de la mayor importancia que se instale a la brevedad la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de este órgano legislativo, lo cual es responsabilidad directa de la Comisión de Gobierno, ya que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Unidades Administrativas como ésta dependerán directamente, en su desempeño y el ejercicio de sus funciones, de la Comisión de Gobierno.

8. Asimismo, según el artículo 56 del mismo ordenamiento interno, el Pleno de la Asamblea ratificará por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva, a los seleccionados para ocupar los cargos de Titulares de cada una de las Unidades Administrativas, considerando se haya cumplido con lo dispuesto por el presente Reglamento y el Reglamento del Concurso de Oposición para los Titulares de las Unidades Administrativas.

9. En tanto que las funciones de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas serán las de auxiliar y asesorar a las comisiones competentes en los trabajos de análisis de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda que presenta trimestralmente, así como las iniciativas de Presupuesto, Ley de Ingresos y leyes fiscales que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; el Programa General de

V LEGISLATURA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. CARLO F. PIZANO SALINAS

Desarrollo del Distrito Federal, además de los temas de finanzas públicas, que le sean requeridas por las comisiones con competencia en las cuestiones de hacienda pública.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el capítulo VIII, artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de la Comisión de Gobierno proponer al pleno así como establecer los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar los cargos correspondientes a los titulares de las Unidades Administrativas, Coordinaciones, Oficialía Mayor, Tesorería General y Contraloría General.

2. Que es de mayor prioridad, se de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta soberanía, para dar cumplimiento a la reforma hecha en 2002 e instalar y nombrar al titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas

3. Que las leyes emanadas de este órgano legislativo deben contar con el sustento presupuestal adecuado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en ellas y evitar los ya reiterados casos en que por insuficiencia de recursos económicos se deja de destinar recursos programas importantes para los habitantes de esta ciudad.

V LEGISLATURA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. CARLO F. PIZANO SALINAS

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 1 día del mes de junio del año 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Mauricio Tabe Echartea _____

Carlo Fabián Pizano Salinas _____

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 2011

V LEGISLATURA

H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **Norberto Ascencio Solís Cruz,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo para exhortar a diversas Autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, a las Fiestas de Carnaval que desde hace mas de cien años, se realizan, a iniciativa ciudadana en los Pueblos Originarios de Santiago Zapotitlan y San Francisco Tlaltenco de la Delegación Tlahuac,** bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nada identifica mas a los integrantes de un Barrio o Pueblo originario del Distrito Federal, que sus tradiciones y las fiestas y actos que a ellas van asociados, estas fiestas son expresión pura y natural de la idiosincrasia y la cultura popular de nuestra Ciudad, pues no

pertenecen únicamente a quienes las realizan, sino a todos los habitantes del Distrito Federal e inclusive personas del interior de la República y del extranjero que acuden a presenciarlas atraídos por su colorido y su expresividad.

Muchas son las fiestas que anualmente se celebran en nuestra Ciudad pero especialmente destaca en la Delegación de Tlahuac, la Fiesta del Día de Muertos, actividad ya registrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) como Patrimonio Cultural de lla Humanidad, es decir, su riqueza y esencia no solo pertenecen ya al Pueblo Originario de Mixquic y a nuestra querida Ciudad de México, sino orgullosamente, a toda la Humanidad.

Sin embargo hay otras fiestas que son tan tradicionales como las Fiestas de Mixquic y en las cuales intervienen cientos, si no es que miles de ciudadanos entusiastas que planean durante meses las excelentes comparsas, los desfiles de disfraces y chinelos, así como la presentación y paso de carros alegóricos y otros eventos que habrán de celebrarse durante varios días.

De entre estas festividades destacan especialmente los Carnavales que anualmente realizan los habitantes de los Pueblos Originarios de Santiago Zapotitlan y de San Francisco Tlaltenco los cuales se

celebran durante varios días a partir del inicio de la cuaresma y cuya antigüedad se remonta hasta a finales del Siglo XIX,

Para estos Carnavales, la comunidad se encuentra organizada en asociaciones denominadas Clubes, algunas de los cuales cuentan ya con una antigüedad de mas de mas de ochenta años pues funcionan desde los años treinta del Siglo pasado y sus actividades están plenamente reconocidas por las Autoridades Delegacionales, quienes año con año aportan inclusive apoyos económicos y logísticos para la esplendorosa realización de los mencionados Carnavales

Sin embargo estos apoyos y la manera en que se entregan a los organizadores, no están claramente señalados y su manejo se realiza de manera discrecional, por otra parte, estas festividades requieren de mas atención logística, medica y de seguridad publica y protección civil entre otros aspectos, a fin de permitir su realización de una manera mas amplia, organizada y segura, asimismo es necesario preveer para evitar mayores molestias a quienes tienen necesidad de transitar durante la celebración por estas zonas, Además, estos carnavales tan coloridos, requieren sin duda mayor difusión tanto a nivel local, como nacional para darles a conocer a sectores mas amplios de ciudadanos y que puedan ser disfrutados por un mayor numero de asistentes.

Para ello, considero conveniente exhortar a las autoridades locales, relacionadas con el ámbito cultural, para que en base al articulado respectivo de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal vigente, el Jefe de Gobierno realice la Declaratoria como Patrimonio Cultural intangible de nuestra Ciudad para los Carnavales que año con año se celebran en los poblados de Santiago Zapotitlan y San Francisco Tlaltenco, a fin de brindarles un reconocimiento oficial, una seguridad en apoyos oficiales y una difusión adecuada para que esta tradición se preserve en beneficio de la cultura y de la participación activa y entusiasta de los núcleos sociales de dichos Pueblos originarios.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que, con base en el articulo 24 fracciones IV, V y XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, **integre la**

recomendación correspondiente para que los Carnavales que año con año se realizan en los Pueblos Originarios de Santiago Zapotitlan y San Francisco Tlaltenco, Delegación Tlahuac, sean Declarados Patrimonio Cultural Intangible de nuestra Ciudad.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal para que con base en el artículo 20, fracción XXIII de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, **elabore la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible del Distrito Federal a los Carnavales mencionados en el punto anterior.**

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en las atribuciones que le conceden los artículos 2º., fracción VI, 3º., 4º. Fracciones X y XI, 5º. fracción XIV, 19, fracción VII, 55 y 61de la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal, **emita la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México a los Carnavales de los Pueblos Originarios de Santiago Zapotitlan y San Francisco Tlaltenco, Delegación Tlahuac, Distrito Federal.**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 2011

V LEGISLATURA

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Dado en el Recinto Legislativo, al 1 día del mes de junio del dos mil once.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que **SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS COMEDORES COMUNITARIOS QIE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el año 2009, en todo el DF se instalaron 160 comedores comunitarios con el objeto de proporcionar una alimentación adecuada y de calidad en las zonas de media, alta y muy alta marginación.

2.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 03 de enero de 2011, se publicaron los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Comunitarios 2011.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

3.- En el sitio Web de la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, http://www.sds.df.gob.mx/ se puede encontrar el padrón de los comedores comunitarios que actualmente operan en la Ciudad de México.

4.- Asimismo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció para este año la apertura de 60 comedores comunitarios más, con lo que se llegará a un total de 220 centros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Programa de Comedores Comunitarios tuvo una asignación presupuestal para el año 2010, de 43 millones 445 mil 340 pesos y para este año se incrementó el presupuesto en un 32.12% al asignarle 71 millones 502 mil 862 pesos;

SEGUNDO.- Que después de realizar un recorrido en los comedores comunitarios que aparecen en el padrón publicado por la SDS, deficiencias importantes en la operación de los comedores, como son:

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

Dirección	Observaciones
COLONIA AMPLIACIÓN ÁGUILAS, CALLE BAHÍA, NÚMERO 93, ENTRE LAS CALLES LLANURA Y MESETA, C.P. 1759	• Los responsables del Comedor, atienden al lado de éste una tienda de abarrotes.
COLONIA AMPLIACION CAPULIN, CALLE PROLONGACION DE ACUEDUCTO, NÚMERO 10, ENTRE LAS CALLES ACUEDUCTO Y ARTIFICIOS. C.P. 1110	• No cuenta con manta o letreros de la Secretaría de Desarrollo Social, los vecinos comentaron que únicamente la ponen cuando está abierto el comedor.
COLONIA BONANZA, CALLE VERACRUZANOS, LT 36, MZ 2, ENTRE LAS CALLES QUERETANOS Y TLAXCALTECAS. C.P. 1220	• Los responsables del comedor, se quejaron de que la empresa que les surte los insumos les entrega éstos en mal estado e incompletos.
COLONIA CRISTO REY, CALLE ESCUADRÓN 201, NÚMERO 6, ENTRE LAS CALLES MARIO LÓPEZ PORTILLA Y FAUSTO VEGA UY, C.P. 1150	• El Comedor no tiene letreros o manta de la Secretaría de Desarrollo Social. • La casa es utilizada como una guardería privada y de ésta si existe un letrero.
COLONIA EL PIRU, U. H. , CALLE AV. MARCO POLO SECC. I MODULO C, NÚMERO 103, ENTRE LAS CALLES PINO Y MARCO POLO, C.P. 1230	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA ESTRELLA/LA PALMITA, CALLE VASCO DE QUIROGA, NO. 1133 MZ E LT 12, ENTRE LAS CALLES ESTRELLA FUGAZ Y VASCO DE QUIROGA, C.P. 1220	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA EX HDA. DE TARANGO, FRACCIONAMIENTO, CALLE PROL. 5 DE MAYO, NÚMERO 2041, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 1618	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA GOLONDRINA 1A SEC, CALLE AV. LOMAS DE CAPULA, CALLE GOLONDRINAS DE LA RIVERA, MZ 33, LT 15, ESQ. GOLONDRINA DE LA RIVERA. C.P. 1270	• El Comedor no tiene letreros o manta de la Secretaría de Desarrollo Social, los vecinos comentaron que sólo la ponen cuando abren el comedor.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COLONIA ISIDRO FABELA, CALLE SALERNITANOS, MZ. 10, LT. 14, ENTRE LAS CALLES PADUANOS Y PARMESANOS, C.P. 1160	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, CALLE COLINAS, MZ 6, LT 2, ENTRE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y AZUCENA, C.P. 1857	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA LOMAS DE LA ERA, CALLE AV. 29 DE OCTUBRE, MZ. 47, LT. 226, ESQ. PERALTA 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 1860	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA LOMAS DE SANTO DOMINGO, CALLE MINA ZOYOPA, MZ 1, LT 1, NO. 17, C.P. 1100	• Falta actualizar el directorio, ya que no tiene la referencia de ubicación, "entre las calles" y se encuentra entre las calles Mina Avino y Mina Providencia.
COLONIA PRESIDENTES 2A. AMPLIACION, CALLE AV. HACIENDA DE LA FLOR, MZ 26, LT 24, ENTRE LAS CALLES HACIENDA DE LOS PIRULES Y HACIENDA OJO DE AGUA, C.P. 1290	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA PRIMERA VICTORIA SECCION BOSQUES, CALLE C, MZ 24, L 6, ENTRE AVENIDA CENTRAL Y CALLE 1, C.P. 1160	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COLONIA PUNTA DE CEHUAYO FRANCISCO VILLA, NÚMERO 4-A, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I MADERO Y RIO MIXCOAC, C.P. 1540	• Ya no existe físicamente el comedor en el domicilio que aparece en el directorio, desde hace aproximadamente tres meses.
COLONIA SANTA LUCIA, CALLE DESIERTO ARENOSO, NÚMERO 45, ENTRE LAS CALLES ALTO LERMA E IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 1500	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Dirección	Observaciones
Col. San Álvaro, calle Independencia número 24 entre la calle Bocanegra y Londres.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DELEGACIÓN BENITO JUAREZ

Dirección	Observaciones
COL. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, CALLE NIÑOS HEROES, NÚMERO 159, ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y ALICANTE. CP. 3440	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN COYOACÁN

Dirección	Observaciones
COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ TEOCALLI MZ 35 LT 61 ITZCUINTLA 0 4630	• OPERA SIN IRREGULARIDADES • El domicilio que aparece en el directorio no coincide con el lugar, actualmente se encuentra en Teocalli, MZ 42, LT 64, entre la Calle Itzcuina e Izquitecatl.
COL. AJUSCO SUR, CALLE SAN GUILLERMO, NUMERO 69, ENTRE LA CALLE PAPATZIN Y OTOMIES CP. 4300	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. CARMEN SERDAN, CALLE RAFAELA AGUADO, MZ 42 LT 4, ENTRE LA CALLE TOMASA Y SOLEDAD. CP 4850	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. EJIDO VIEJO SANTA URSULA COAPA, CALLE BRUSELAS, NUMERO 31, ENTRE LA CALLE EJIDO Y RUIZ CORTINEZ CP. 4850	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, CALLE JILOXOCHITL, NUMERO 54, ENTRE LA CALLE TOCHTLI Y JILOTZINGO CP. 4369	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. ROMERO DE TERREROS, PROLONGACION MOCTEZUMA, NUMERO 53, ENTRE LA CALLE TECUALIAPAN Y OMEGA. CP. 4310	• OPERA SIN IRREGULARIDADADES
COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN, AV. HIDALGO, NUMERO 234, ENTRE LA CALLE H. ESCUELA MILITAR Y EJIDO CP. 4260	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
SANTA URSULA, CALLE SAN FEDERICO, MZ 619 LT. 16, ENTRE LA CALLE SAN FEDERICO Y SAN HERMILO. CP. 4600	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
SANTO DOMINGO CENTRO, CALLE AHUEJOTE, MZ 16 LT. 19, ENTRE LA CALLE AYOJALPA Y TEJAMANIL.CP. 4369	• El domicilio que aparece en el directorio de la página del programa comedores comunitarios, es incorrecto.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA

Dirección	Observaciones
COL. EL ÉBANO, U. H., CALLE 10 DE DICIEMBRE, ANDADOR COPALME, MZ. 5, LT. 2, ENTRE CALLE ANDADOR COPALLERO Y GANADEROS, C.P. 5210	• No existe físicamente el comedor en el domicilio que aparece en el directorio. • Comentan los vecinos que 2 ocasiones les surtieron los insumos pero por falta de espacio no opera y por lo tanto los insumos se desperdician.
COL. NAVIDAD, CALLE ESTRELLA DE BELEM, NÚMERO 19, ENTRE CALLE NOCHEBUENA Y BLATAZAR, C.P. 5210	Reciben trastes para apartar la comida desde temprano, en ocasiones se les termina rápido, dependiendo el menú.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

Dirección	Observaciones
COL. CENTRO, CALLE ARGENTINA, NUMERO 63, ENTRE LA CALLE PERU Y BOLIVIA. C.P. 6020	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. CENTRO, CALLE LOPEZ, NUMERO 87, ENTRE LA CALLE PUENTE DE PAREDO Y ARANDA. C.P. 6070	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. VALLE GOMEZ, CALLE CALZADA DE GUADALUPE, NUMERO 103, ENTRE LA CALLE PLATINO Y PLOMO. CP. 6240	• EL COMEDOR ES UTILIZADO PARA VENDER ANTOJITOS MEXICANOS.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Dirección	Observaciones
COL. 25 DE JULIO, CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MZ 14, LT 122, ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y MORELOS C.P. 7520	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. ARBOLEDAS CUAUHTEPEC, CALLE PROLONGACIÓN DEL CASTILLO, MZ. 23, LT. 25, ENTRE MORELOS, C.P. 7140	• La entrada al comedor es por la calle de Morelos y no por la Calle Prolongación del Castillo.
COL. BARRIO GUADALUPE TICOMAN, AV. ACUEDUCTO, NÚMERO 659, ENTRE AV. LA PRESA Y PERIFERICO. C.P. 7350	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. BARRIO LA CANDELARIA TICOMAN, CALLE PRIMAVERA, S/N, ENTRE CERRADA VERANO Y PASO DEL NORTE. C.P. 7310	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. CHALMA DE GUADALUPE, CALLE SAN LUIS, MZ. 21, ENTRE CALLE CAMPECHE Y YUCATÁN, C.P. 7210	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. CUAUTEPEC DE MADERO, CALLE BENITO JUAREZ, MZ 3, LT 41, ENTRE AV. DEL CASTILLO Y BAJADA DEL CERRITO. C.P. 7210	• OPERA SIN IRREGULARIDADES.
COL. DEL BOSQUE, CALLE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, NÚMERO 11, ENTRE CALLE SOR JUANA IINES DE LA CRUZ Y 5 DE MAYO. C.P. 7250	• OPERA SIN IRREGULARIDADES.
COL. FORESTAL, CALLE LAURELES, MZ. 21, LT. 24, ENTRE CALLE ÁLAMOS Y JACARANDAS, C.P. 7140.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES.
COL. GERTRUDIZ SANCHEZ, 2A SECCIÓN, CALLE NORTE 82, NÚMERO 6024, ENTRE AV. VICTORIA Y ORIENTE 119, C.P. 7839	• OPERA SIN IRREGULARIDADES.
COL. JUAN GONZALEZ ROMERO, AV. DE LAS FLORES, MZ 23, LT7, ENTRE CALLE GLORIA BUGAMBILIA, C.P. 7410	• Ya no se encuentra en el domicilio que aparece en el directorio Actualmente se encuentra en Madre Selva, entre Boca de Uno y Margaritas.
COL. NUEVA ATZACOALCO, CALLE EDUARDO MOLINA, NÚMERO 303, ENTRE CALLE 306 Y CALLE 303, C.P. 7420	• No se encuentra en el domicilio que aparece en el directorio, y no se nos quiso proporcionar la nueva dirección.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. OLIVO PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, CALLE CENTRAL, NÚMERO 51 A, ENTRE CALLE PUERTO SAN JOSÉ DEL CABO Y PUERTO TOPOLOBAMPO, C.P. 7920	• Los letreros de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentran el la parte de adentro del comedor, no afuera, y solo se aprecian cuando abren.
COL. PALMATITLA, CALLE MAURICIO GÓMEZ, NÚMERO 189, ENTRE CALLE FELIPE ANGELES Y AV. DEL CASTILLO, C.P. 7170.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. PROGRESO NACIONAL, CALLE 6, NÚMERO 46, ENTRE AV. PERLILLAR Y AV. PROGRESO NACIONAL, C.P. 7600	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SALVADOR DÍAS MIRÓN NORTE 64 7803 ORIENTE 153 ORIENTE 155 7400	• Comparte el local con un jardín de niños.
COL. SAN FELIPE DE JESÚS, CALLE ZACAPOAXTLA, MZ. 38, LT. 600. C.P. 7510	• Se debe actualizar el directorio, ya que no dice entre que calles se encuentra. Está ubicado entre Calle Sierra Hermosa y Tepatlitlan.
COL. SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, CALLE SAN JUAN, NÚMERO 32, ENTRE CALLE CHIQUIHUITE Y ACUEDUCTO. C.P. 7350	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN IZTACALCO

Dirección	Observaciones
COL. CARLOS ZAPATA VELA, CALLE ITZUCO, NÚMERO 19, ENTRE LA CALLE CANAL DE APATLACO Y PERICO, C.P. 8040.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. CUCHILLA GABRIEL RAMOS MILLÁN, CALLE PUENTE DE DONCELES, NÚMERO 38, ENTRE LA CALLE PUENTE DE FIERRO Y PUENTE DE ZACATE, C.P. 8030	• El Comedor no tiene letreros de la Secretaría de Desarrollo Social.
COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, CALLE SUR 127, NÚMERO 2415, ENTRE LA CALLE ORIENTE 100 A Y ORIENTE 100. C.P. 8730	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. PANTITLÁN, CALLE 5, S/N, ENTRE CALLE PROSPERIDAD Y AV. RÍO CHURUBUSCO. C.P. 1800	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Dirección	Observaciones
COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, CALLE CUCO SANCHEZ, MZ 146, LT 13, ENTRE LA CALLE FERNANO SOLER Y PRIETA LINDA. C.P. 9638	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN, CALLE PUENTE TITLA, NÚMERO 127, ENTRE CALLE ARROLLO TLÁLOC Y CJON. CUEVAS DE SANTIAGO, C.P. 9820.	• Se acaba la comida temprano, por el sistema de apartado.
COL. BUENAVISTA, CALLE 4TA CDA DE CAMINO REAL, MZ 30, LT 47, CAMINO REAL, C.P. 9700	• Los administradores del comedor se quejan de que la empresa que les surte los insumos en ocasiones se los entregan echados a perder o en mal estado.
COL. CAMPESTRE POTRERO CALLE LIRIO MZ 101 LT 5 GAVILLEROS NOGAL 4637	• Los administradores del comedor se quejan de que la empresa que les surte los insumos y en ocasiones se los entregan echados a perder o en mal estado.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. CHINAMPAC DE JUAREZ, CALLE RADIODIFUSORA, S/N, ENTRE LA CALLE RADIOFONIA PERIFERICO Y EJE 5, C.P. 9225	• No nos proporcionaron información argumentando que solo están autorizados para entregar la información a su monitor o coordinador de zona. • Opera en pocas condiciones de higiene.
COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL, CALLE MANUEL CAÑAS, S/N, ENTRE LA CALLE VILLA FIGUEROA Y PARQUE CUAUHTEMOC, C.P. 9700	• La titular del comedor le solicita datos como nombre, dirección teléfono a los usuarios antes de dejarlos entrar al comedor, independientemente al registro que debe llevar cada comedor.
COL. EL PARAISO, CALLE CDA. TONATIUH, MZ. 19, L 2, ENTRE LA CALLE PIRÁMIDES DE TEOTIHUACAN Y PROL. QUETZAL, C.P. 9230	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. ERMITA ZARAGOZA, U. H., CALLE 3A SECC., CALLE AND VICENTE GUZMAN, MZ 6, LT 32, ENTRE LA CALLE JACINTO CAMPOS Y 2DO RETORNO CONSTITUCIÓN APATZINGÁN, C.P. 9180	• La dirección es incorrecta. • No tiene mantas o letreros con los logotipos de la Secretaría de Desarrollo Social.
COL. IGNACIO ZARAGOZA, U. H., CALLE EMILIO AZCARRAGA, EDF. 30-B, ENTRE LA CALLE ENRIQUEC CONTEL Y AV. ZARAGOZA. C.P. 9228	• Los administradores del comedor se quejan de que los proveedores les envían los insumos incompletos. • Se encuentra dentro de una unidad habitacional en el edificio 30 • **Los administradores del comedor venden garrafones de agua con los logotipos del gobierno del DF.**
COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, CALLE 5, LT 4, MZ 75, ENTRE CALLE 22 Y CALLE 23, C.P. 9920	• El comedor se encuentra dentro de una casa que también es usado como taller de carpintería. • Opera en condiciones poco higiénicas.
COL. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN, CALLE CONGRESO DE APATZINGAN, S/N, ENTRE AV. JOSÉ MA. MORELOS Y CALLE LUIS GARCÍA, C.P. 9230.	• Los administradores del comedor se quejan de que la empresa que les surte los insumos en ocasiones se los entregan echados a perder o en mal estado.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. LEYES DE FORMA 3ª SECC, CALLE BATALLA DE LOMA ALTA, MZ 124, NÚMERO 100 D, ENTRE EJE 5 SUR Y BATALLA DE CASABLANCA, C.P. 9310	• La dirección es incorrecta.
COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, CALLE LUNA, MZ 76ª, LT 19, ENTRE CALLE MERCURIO Y GALAXIA (ANTES HUECAMPOOL). C.P. 9640	• En las mesas existen botes para que se deje propina.
COL. LOMAS DE SAN LORENZO, CALLE 2DA CDA DE PALMAS, MZ 11, LT 7, ENTRE AV. DE LAS PALMAS Y AV. 2, C.P. 9780.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. MIRAVALLE, CALLE GLADIOLA, S/N, ENTRE CALLE CHABACANO Y ATLACOMULCO. C.P. 9696	• Los administradores del comedor se quejan de que la empresa que les surte los insumos en ocasiones se los entregan echados a perder o en mal estado.
COL. PALMITAS DE LA ROSA CALLE, MZ 62, LT 18, ENTRE CALLE MANUEL ACUÑA Y FRANCISCO VILLA, C.P. 9670	• No cuenta con letreros de la Secretaría de Desarrollo Social a la vista. • No nos permitieron el acceso porque estaban preparando los alimentos.
COL. POLVORILLA, CALLE PLAYA ENCANTADA, LT 1, MZ 31, ENTRE CALLE PUERTO MARQUEZ Y AV. MANUEL CAÑAS Y BENITO JUÁREZ. C.P. 9750	• No cuenta con condiciones higiénicas. • **Afuera tenían invitaciones a participar en programas de televisión.**
COL. PUEBLO SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN, CALLE COLIMA ESQ. YUCATÁN, S/N, ENTRE CALLE CULIACAN Y CIRCUNVALACIÓN, C.P. 9520.	• Los administradores del comedor se quejan de que la empresa que les surte los insumos en ocasiones se los entregan echados a perder o en mal estado. • No cuenta con letreros de la Secretaría de Desarrollo Social a la vista.
COL. PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, CALLE AV. INSURGENTES, MZ 68, L 53, ENTRE CALLE MANUEL CAÑAS Y GUADALUPE VICTORIA. C.P. 9700.	• No cuenta con letreros de la Secretaría de Desarrollo Social a la vista.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. SAN JOSÉ BUENAVISTA (PARAJES), CALLE ALFREDO DE LA ROSA, S/N, ENTRE CALLE LOMA VERDE Y AV. DE LAS TORRES. C.P. 9700.	• Los proveedores entregan los insumos en mal estado. • No tiene letreros de la Secretaría de Desarrollo Social a la vista.
COL. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION CAMPAMENTO, CALLE FRANCISCO VILLA, MZ. 114, LT. 02, ENTRE CALLE TIERRA Y LIBERTAD Y EMILIANO ZAPATA. C.P. 9630	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, SECCION PALMAS GUADALUPE, COLONIA ASTER, S/N, ENTRE CALLE MANZANILLA Y AV. OBRERO REVOLUCIONARIO, C.P. 9630	• Opera con pocas condiciones de higiene.
COL. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIONES LAS TORRES MERCEDES, CALLE JACARANDA, S/N, ENTRE CALLE CAMINO REAL Y AV. LAS TORRES. C.P. 9630.	• Los administradores se quejan de que los proveedores no les entregan a tiempo los insumos y se los entregan incompletos. • **Está a tres cuadras de la oficina de enlace del Diputado Federal Víctor Hugo Cirigo.**
COL. SAN NICOLAS TOLENTINO, CALLE SABADEL, NÚMERO 119 EDIF. TABASCO, ENTR. C, DPTO. 11, ENTRE AV. SAN LORENZO Y PERIFERICO. C.P. 9860.	• No hay letreros o lonas de la Secretaría de Desarrollo Social en la parte de afuera del comedor. • No nos permitieron el acceso, argumentando que solo a su coordinador. • Se encuentra dentro de una Unidad Habitacional, en el departamento 11. • No cuenta con la suficiente iluminación.
COL. SANTA MARÍA TOMATLAN, CALLE PROGRESO, S/N, ENTRE CALLE DE ECLIPSE (ANTES CERRADA DE PROGRESO) Y SEGUNDA CERRADA DE PROGRESO). C.P. 9870	• La dirección que se encuentra en el directorio es incorrecta, la nueva dirección es Progreso sin número, esquina Cedros, entre Avenida Tlahuac y Fuego Nuevo. • **Venta de productos alimenticios (leche Lala) dentro de las instalaciones del comedor**

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. SANTIAGO ACAHUALTEPEC, 2ª SECC., CALLE OCTAVIO SENTIES, NÚMERO 37, ENTRE CALLE LIMA Y TEOLOYUCAN, C.P. 9609	• Los administradores se quejan de que los proveedores no les entregan los insumos incompletos. • Dentro de las instalaciones del comedor se encuentran maquinitas de video juego.
COL. TEPALCATES, CALLE PRIMAVERA, NÚMERO 76, ENTRE CALLE CADETES Y AV. ZARAGOZA, C.P. 9210	• No nos permitieron el acceso. • El comedor comparte el local con una tienda de abarrotes y con un local de maquinitas de videojuego.

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Dirección	Observaciones
COL. COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, CALLE GENERAL ANAYA, NÚMERO 17, ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y ADOLFO RUIZ CORTINES, C.P. 10010	• OPERA SIN IRREGULARIDADES • La dirección es incorrecta, la correcta es COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, Calle General Anaya, número 17, entre Calle Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos. 10010
COL. EL TORO, CALLE DALIA, NÚMERO 9, ENTRE CALLE LIRIO Y ESQ. GERANIO, C.P. 10610.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. GAVILLERO (PARAJE SUBESTACIÓN), CDA DE RINCÓN, NÚMERO 6, ENTRE CALLE LADRILLERA Y CAMINO AL TUNEL, C.P. 10900.	• El acceso complicado. • Falta de condiciones de acceso para discapacitados y personas de la tercera edad.
COL. IXTLAHUALTONGO, CALLE VIA CHIQUITA, NÚMERO 138, ENTRE CALLE GAVILLERO Y 1A CDA VIA CHIQUITA. C.P. 10900.	• El acceso complicado. • Falta de condiciones de acceso para discapacitados y personas de la tercera edad.
COL. LA MALINCHE, CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 49, ENTRE CERRADA EMILIANO ZAPATA Y CALLE FRANCISCO VILLA. CP. 10010	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. LAS CRUCES, CALLE LAS CRUCES, NÚMERO 5, C.P. 10330	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN NICOLAS CAZULCO (CERCA DE PUEBLO SAN NICOLAS TOTOLAPAN), CALLE PROLONGACIÓN BUENVISTA, NÚMERO 54, ENTRE CALLE CAPULINES Y PROL. BUENA VISTA. C.P. 10900.	• Es una Ranchería. • El acceso al comedor es complicado. • El camino es de terracería.
COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, CALLE SOLEDAD, NÚMERO 11, INT.1, ENTRE CALLE REFORMA Y TENERÍA. C.P. 10900	• La dirección no coincide con la que se encuentra en el directorio. • Los vecinos nos comentaron que hace como un mes se cambiaron de dirección y que se fueron al centro de San Nicolás.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Dirección	Observaciones
COLONIA REFORMA PENCIL, CALLE DANIEL CABRERA, 28, ENTRE CALLE LAGO WETTER Y LAGO ERNER.	• El comedor se encuentra operando de manea normal. • Solo hacer mención que igual se aparta la comida desde la mañana.
COL. PENSIL NORTE, CALLE LAGO ERNE, NÚMERO 49, ENTRE CALLE LAGO URMIAH Y LAGO NESS.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. POPO, CALLE LAGO GINEBRA 6106, ENTRE CALLE PONIENTE 116 Y LAGO CHAYEL.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. TACUBA, CALLE FERROCARRILES NACIONALES 08, ENTRE CALLE MAR DEL NORTE Y AV. AZCAPOTZALCO.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. TACUBAYA, CALLE BECERRA 66, ENTRE CALLE ESQ. MÁRTIRES DE TACUBAYA.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dirección	Observaciones
COL. PUEBLO DE SAN FRANCISCO TECOXPA, CALLE PROL. INDEPENDENCIA, NÚMERO 65, C.P.12700	• El comedor ya no opera desde hace tres meses. (los vecinos nos comentaron)
COL. SAN ANTONIO TECOMITL, CALLE ITURBIDE, NÚMERO 53, C.P. 12000.	• La dirección que aparecen en el directorio es incorrecta. • La nueva dirección es en Calle Hidalgo, numero 19, entre Juárez y Zaragoza Oriente. C.P. 12700
COL. SAN JERÓNIMO MIACATLÁN, CALLE CJON. NIÑO PERDIDO, NÚMERO 3, ENTRE CALLE SIMÓN BOLIVAR Y ZARAGOZA, C.P. 12600.	• Los administradores se quejan de que los proveedores les entregan los insumos en mal estado.
COL. SAN PABLO OZTOTEPEC, CALLE MATAMOROS, NÚMERO 15, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE ZARAGOZA, C.P. 12400.	• El comedor ya no existe en la dirección que aparece en el directorio y los vecinos no saben la nueva ubicación.
COL. SAN SALVADOR CUAUHTENCO, AV. MORELOS, NÚMERO 68, ENTRE AV. MORELOS Y CALLE TEPECUENTECH O BARRANCA DE JUÁREZ, C.P. 12300	• El comedor ya no existe en la dirección que aparece en el directorio, hace un mes que ya no se encuentra en ese lugar. • Actualmente se encuentra en Allende, Número 7, entre avenida Morelos y Juárez.
COL. VILLA MILPA ALTA BARRIO SANTA CRUZ, AV. VERACRUZ, NÚMERO 23, ESQ. CALLE PUEBLA. C.P. 12000.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DELEGACIÓN TLAHUAC.

Dirección	Observaciones
COL. AMPL. SANTA CATARINA, EJE 10 SUR (ANTES CONCEPCIÓN), MZ 23, LT 13, ENTRE CALLE CHICHILAHULA Y TECAMAZUCHITL, C.P. 13100	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. BARRIO LOS REYES, CALLE EMILIANO ZAPATA, MNZ. 13, LT. 22, ENTRE CALLE GERANIO Y TULIPAN. C.P. 13080	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. BARRIO LOS REYES, SAN ANDRES MIXQUIC, CALLE CANAL DE VADO, NÚMERO 1, ENTRE CALLE FRANCISCO MONTES DE OCA Y CANAL DEL NORTE. C.P. 13610	• El comedor ya no existe en la dirección que aparece en el directorio. • Actualmente se encuentra en Independencia Sin Número, en Medellin a un costado de la Iglesia de los Reyes.
COL. BARRIO SAN MIGUEL, SAN ANDRES MIXCQUIC, CANAL SECO, NÚMERO 10, ENTRE CALLE ABASOLO Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ, C.P. 13640	• El domicilio es incorrecto, la dirección correcta es BARRIO SAN MIGUEL, SAN ANDRES MIXCQUIC, ABASOLO, número 10, entre Avenida Independencia y Sor Juana INES DE LA CRUZ. • Apartan la comida antes de abrir el comedor.
COL. DEL MAR, AVE. ALETA, ESQ. LANGOSTA, NÚMERO 2. CP. 13270	• No se nos permitió el acceso. • Se Apreció que el lugar es insalubre.
COL. PEÑA ALTA, CALLE RETORNO DE CHIAPAS, NÚMERO 12, ENTRE CALLE CHIAPAS Y AV. PEÑA ALTA. C.P. 13500.	• Se encuentra a un costado de la accesoria que ocupa una papelería.
COL. SAN BARTOLOME MIXQUIC, CALLE REPUBLICA DE CHILE, NÚMERO 17, ENTRE CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA Y CJON. CANAL DEL NORTE. C.P. 13620.	• Cambió de dirección, la dirección correcta es Canal del Norte, número 13 entre Josefa Ortiz de Domínguez y Canal del Norte.
COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, CALLE ALMA FUERTE, MZ 38, LT 24, ENTRE CALLE RAFAEL ARÉVALO Y FRANCISCO ACUÑA. C.P. 13310	• Comentan los administradores que han tenido problemas con la empresa que abastece los alimentos porque no les surten completos los insumos, y no dieron mayor información por miedo a perder el comedor.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO, CALLE TOMAS ELENA, NÚMERO 61, ENTRE CALLE CESAREO ALBA Y MANUEL ABSALON, C.P. 16730.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. ZAPOTITLA, CALLE ALMA FUERTE, MZ. 43, LT. 26, ENTER CALLE AUGUSTO AGUIRRE Y RAFAEL ARÉVALO. C.P. 13310	• El domicilio que aparece en el directorio no coincide, el comedor se encuentra en Calle Cornelio Hispano, mz 43, lt 11. • **El domicilio que aparece en el directorio es una guardería.** • Reciben trastes para apartar la comida para llevar.

DELEGACIÓN TLALPAN

Dirección	Observaciones
COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, CALLE ALAMOS, MZ 299, LT 4, C.P. 14738	• **Hace un año dos meses que cambió de dirección,** la actual es Álamos MZ 162, Lt 17, entre la calle de Encinos y Cedros, C.P. 14738.
Col. EL MIRADOR 1, CALLE PASEO JAZMINES, MZ 2, LT 13, ENTRE CALLE FC LIRIOS Y MARGARITAS, C.P. 14748	• Cambió de dirección, la actual es Amapolas Mz 14, Ly 22, Esquina con Tecolote. C.P. 14748.
COL. LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR, CALLE TEKAX, MNZ. 49, LT. 6, ENTRE CALLE MAYAHUEL Y XITLE, C.P. 14740	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. LOMAS DE PADIERNA, CALLE YOBAIN, MZ.100, LT. 25, ENTRE CALLE CHEMAX Y SINANCHE, C.P. 14200	• El comedor se encuentra operando de manea regular aunque cabe mencionar que sucede lo mismo que en otros comedores, se aparta la comida desde la mañana y ya para las 14:30 ya no hay nada y se cierra.
COL. LOS VOLCANES, CALLE CAMINO A SAN PEDRO, NÚMERO 14 BIS, ENTRE CALLE KARTALA Y PICO DE ORIZABA.	• El comedor se encontraba cerrado. • Se toco a la puerta pero había candado. • Se pregunto a los vecinos y argumentaron que hay semanas enteras que no se abre.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. MESA LOS HORNOS, CALLE LA LOMA S/N, ENTRE LAS CALLES LA LOMA Y CEHUANTEPEC	• No se nos permitió la entrada, ya que argumentaron estar haciendo la limpieza. • La comida ya esta apartada para la gente que lleva sus trastes por la mañana. • Por tal motivo abren sus puertas a las 14:00 y a las 14:30 ya no hay nada de comida
COL. MIGUEL HIDALGO, CALLE SAN JUAN DEL RÍO, NÚMERO 38, ENTRE CALLE SAN JUAN DEL RÍO Y CORREGIDORA, C.P. 14260	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, CALLE DZEMUL, MZ 975, LT 23, ENTRE CALLE HOLCA Y TIXCANDAL, C.P. 14100	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. PRIMAVERA, CALLE PASEO DE LAS ROSAS, MZ.10, LT. 1, ENTRE CALLE ENCINOS Y NOCHE BUENA, C.P. 14270	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. ROCA DE CRISTAL, CALLE DIAMANTE, MZ. E, NO. 87, ENTRE AV. CANTERA Y CALLE ESMERALDA, C.P. 14420	• No localizamos el comedor
COL. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, CALLE AMALILLO, NÚMERO 36, ENTRE 3A CDA. D EAMALILLO Y 4TA. CDA. DE AMALILLO. C.P. 14400	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, PUEBLO DE, AV. DEL RASTRO, S/N, ENTRE CALLE ENCINOS Y CAMINO ANTIGÜO A SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, C.P. 14500	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN NICOLAS, CALLE CAMPANA, MZ 37, LT 13, C.P. 14739	• La dirección es incorrecta, cambió hace un mes, la nueva dirección es Calle Escondida, Sin número, San Nicolás
COL. TLALMILLE, CALLE SIERRA SAN PEDRO, MZ 6, LT 16, ENTRE CALLE CERRO DE LAS BATALLAS Y LÍMITE DE LA COLONIA.	• Las personas encargadas de este comedor, nos comentaron que estaba **cerrado**, y que lo abrirían hasta la próxima semana, no nos quisieron dar argumento alguno. • Aunque se anexa fotos al presente cuadro, en el que se puede notar que tienen la comida y los alimentos necesarios para atender a la población.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. VALLE VERDE, CALLE CIPRESES, MZ 3, LT 41, ENTRE CALLE FRESNOS Y PINOS, C.P. 0	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Dirección	Observaciones
COLONIA AEROPUERTO ARENAL FRACCIONAMIENTO, CALLE OCOZOLIN, SIN NÚMERO, ESQUINA XALTOCAN, C.P 15600	• El Comedor no tiene letreros de la Secretaría de Desarrollo Social. • La fachada está pintada de amarillo. • No cuenta con sanitarios. • **Comenta La responsable del comedor que desde el mes de enero no le han brindado el apoyo de insumos (tortillas y agua) ella los tiene que comprar de su bolsa.**
COL. EL CARACOL, AVENIDA CAMARÓN, NÚMERO 55, ENTRE CALLE CORAL Y CANGREJO. C.P. 15630.	• La dirección no coincide con el directorio que aparece en la página, se encuentra actualmente en la Calle D. Miranda, número 13.
COL. MAGDALENA MIXIUCA, PUEBLO DE LA, CALLE HUEPAC NÚMERO 525, ENTRE CALLE ROA BARCENAS. C.P. 15850.	• Se encuentra dentro de una unidad habitacional en el edificio 1 A, en la planta baja. • Cumple con los demás lineamientos.
COL. MIXIUCA, CALLE AVENIDA MORELOS, NÚMERO 577 BIS, ENTRE AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y VIADUCTO, C.P. 15590.	• La fachada está pintada de amarillo. • El sanitario no tiene puerta, tiene una cortina en su lugar (no hay condiciones de higiene)
COL. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS PANTITLÁN, CALLE 19, NÚMERO 63, ENTRE CALLE 17 Y CALLE 21. C.P. 15010.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Dirección	Observaciones
COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN, CALLE MIRADOR, LT.4, MZ. 29, ENTRE CERRADA MIRAVALLE Y CALLE SAN DIEGO. C.P. 16060	• OPERA SIN IRREGULARIDADES

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. BARRIO SAN ANTONIO, CALLE GLADIOLAS, NÚMERO 40, ENTRE AV. MEXICO Y AV. CUAUHTEMOC CP. 16050	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. BARRIO DE TLACOAPA, CALLE PEDRO RAMIREZ DEL CASTILLO, NÚMERO 278, HUICALMINA, C.P. 16000	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. BARRIO SAN ANDRES, AV. MÉXICO, NÚMERO 62, ENTRE LA CALLE FLORICULTORES Y CALVARIO. C.P. 16600	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. BARRIO SAN LORENZO, CJON. NO ME OLVIDES, NÚMERO 113, ENTRE CALLE AZUCENA Y NOCHE BUENA, C.P. 16040	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. EL CARMEN, CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 33, C.P. 16780	• No lo localizaron.
COL. EL PEDREGAL DE SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA, CALLE NIÑOS HÉROES, NÚMERO 59, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y PEÑACOTITLA, C.P. 16900.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN ANDRES AHUAYUCÁN, PUEBLO DE JUÁREZ, S/N, ENTRE CARRETERA XOCHIMILCO Y SAN PABLO MORELOS 16810.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA, CALLE CULTURAS TOLTECA, NÚMERO 93, ENTRE CAMINO REAL AL TEHUTLI Y AV. OCOTE, C.P. 16780.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN ISIDRO, CALLE LAGUNA, NÚMERO 13, ENTRE CALLE 2A GARZAS Y ROSALIA, C.P. 16739	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, PUEBLO DE, CALLE FLORICULTOR, NÚMERO 27, ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y MAGDALENA M. C.P. 16001.	• **La responsable del comedor comunicó que le han suspendido la entrega de los insumos, ella considerará una posible salida del programa, ya que el comedor no es autosuficiente, y que no ha entregado informes al GDF**.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

COL. BARRIO SAN MATEO XALPA, CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO 3 ENTRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Y 5 DE FEBRERO. CP. 16800	• Cambió la entrada a la vuelta, ahora se ingresa por la calle Hidalgo Sin Número, esquina Niños Héroes, ya que el domicilio que se señala ahora lo ocupa un local que se dedica a la venta de pollo crudo y tortillas.
COL. SANTA CRUZ ACALPIXCA, PUEBLO DE, CALLE TULIPANES, NÚMERO 4, ENTRE CALLE PIRUL Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ, C.P. 16500	• Los responsables del comedor se quejan de que el proveedor de los insumos les entrega alimentos sucios y en mal estado.
COL. SANTA MARÍA NATIVITAS, PUEBLO DE, CARRETERA VIEJA XOCHIMILCO TULYEHUALCO, NÚMERO 58, A LA ALTURA DE LA BOMBA DE AGUA. C.P. 16450	• Apartan comida para llevar.
COL. TEPEXOMULCO, PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN, AVE. CIRCUITO MARTINEZ DE CASTRO, S/N, ENTRE CALLE CANTERAS, C.P. 16200.	• OPERA SIN IRREGULARIDADES
COL. TIZICLIPA, CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 87, ENTRE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y MORELOS, C.P. 16450	• No cuenta con accesos adecuados para personas discapacitadas y adultos mayores.

TERCERO.- Que aunado a la anterior, los comedores deben contar con las condiciones básicas de higiene, y sin embargo se puede observar que otros comedores como el ubicado en la colonia Popo, de la Delegación Tlalpan, no cuentan con un sanitario, lo cual no permite que operen bajo condiciones optimas de higiene para los capitalinos, situación que contradice el numeral 6.2 inciso b), donde se establece que los comedores deben cumplir con características físicas como son:

- Un área total de 30 m² aproximadamente
- Pisos, paredes y techos de superficies lavables
- Instalaciones **hidráulicas y sanitarias que garanticen el manejo higiénico de los alimentos,** entre otras;

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que de conformidad con los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comedores comunitarios 2011 señala que las personas pueden acudir a cualquiera de los comedores para pedir el servicio de una comida completa, sin exclusión ni condicionamiento alguno, dentro de los horarios establecidos (lunes a viernes de 14:00 a las 16:00 hrs.) y pagando la debida cuota de recuperación de diez pesos;

QUINTO.- Que de las mil 264 visitas de supervisón que llevo a cabo la Secretaría de Desarrollo Social capitalina durante 2010, no se cuenta con información que reflejen los resultados y las medidas tomadas en la verificación de los comedores comunitarios que actualmente operan;

SEXTO.- Que a la fecha y debido a la falta de transparencia se desconoce el número y motivo de quejas o inconformidades que se hayan presentado ante el Comité Interinstitucional de Apoyo Técnico, Seguimiento y Evaluación de los Comedores Comentarios, a fin de conocer si el programa ha llegado a la población con mayor marginación y si los recursos públicos asignados a este han sido ejercidos con apego a la normatividad;

SÉPTIMO.- Que de conformidad con los Lineamientos, la Secretaría de Desarrollo Social, debe publicar tres tipos de indicadores: 1) el promedio diario sobre raciones vendidas, 2) usuarios atendidos y 3) insumos no perecederos utilizados. Sin embargo, en su portal de Internet solo aparecen indicadores del año 2009 que no corresponden con los indicadores y resultados del Programa Comedores Comunitarios;

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

OCTAVO.- Que de acuerdo a la página de Internet, la Secretaria de Desarrollo Social se ha hecho entrega de los siguientes recursos, para el adecuado funcionamiento y operación de los comedores comunitarios:

- 5 mil pesos a los 160 comedores, dando un total de 800 mil pesos.
- 9 millones 767 mil 360 pesos, para el equipamiento de cada uno de los comedores
- 764 mil 960 pesos para vajillas y utensilios de mesa.

Estoas recursos fueron destinados para la operación óptima de los comedores comunitarios;

NOVENO.- Que derivado de una solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 010400000611**, se constata que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, celebró un contrato con una empresa proveedora de alimentos, denominada Grupo de los Ríos Orozco, S.A de C.V. a quien en tan solo para un trimestre a dicha empresa se le adjudicó la cantidad de 2 millones de pesos, pudiéndose el contrato extender hasta por 13 millones de pesos para este año;

DÉCIMO.- Que en el año 2009, esta empresa tuvo tres contratos de adjudicación directa con un monto total de 29 millones 886 mil 974 pesos, y el año pasado se le pagaron a esta empresa cerca de 15 millones de pesos por el abastecimiento de insumos, sin embargo los administradores de los comedores se quejan de los insumos que provee dicha empresa, y

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DÉCIMO PRIMERO.- Que de acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos, la Secretaría de Desarrollo Social, debe realizar la supervisión de:

- El Registro diario de usuarios.
- Vigilar la correcta aplicación de los recursos materiales y/o financieros otorgados.
- Los recursos económicos recabados por las cuotas de recuperación.
- La calidad y oportunidad de lo alimentos preparados.

El servicio y buen funcionamiento de los comedores.

Por lo que resulta fundada la verificación, así como la supervisión de la operación de los comedores comunitarios del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la supervisión y verificación de los comedores comunitarios que operan en la Cuidad de México, de conformidad con los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2011.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a dar cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En específico a mantener actualizado el sitio de Internet http://sds.comedorescomunitarios.df.gob.mx, relativo a la información de los Comedores Comunitarios en el Distrito Federal.

Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo, un informe detallado y pormenorizado sobre el funcionamiento y organización del Programa Comedores Comunitarios.

CUARTO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a celebrar un convenio de colaboración con el Fideicomiso Central de Abasto de la Cuidad de México, a efecto de proveer de insumos y de alimentos a los comedores comunitarios

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

V LEGISLATURA

Los suscritos, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra y el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que tomen las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la casa de empeño "Monte de la República S.A.P.I."**, ello al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Como es de todos sabido, la crisis económica, la falta de oportunidades educativas y laborales en que está sumido el país, aunado a erradas políticas macroeconómicas que benefician sólo a los que más tienen y las deficientes políticas bancarias de otorgamiento de crédito, las cuales excluyen a la gran mayoría de las personas; obligan a las familias mexicanas a acudir a casas de empeño para conseguir efectivo con el cual poder solventar sus deudas, cubrir imprevistos o simplemente satisfacer sus necesidades básicas.

Si a este escenario le sumamos la falta de una regulación moderna y con visión humana que sirva para transparentar el buen desempeño de las casas de empeño, el desastre es previsible.

En los últimos años hemos sabido de casos en los que algunas casas de empeño, valiéndose de la necesidad de la gente, abusan de ellas, según la

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

V LEGISLATURA

Procuraduría Federal del Consumidor[1] los abusos más comunes que sufren las personas a manos de las casas de empeño son –entre otros-, los exagerados cobros, por ejemplo, el Costo Anual Total o CAT algunas casas de empeño lo cobran a una tasa de alrededor del 269%, esto es casi cuatro veces mayor a la tasa que cobra el más caro de los bancos, la cual oscila alrededor del 60%.

Alhajas, relojes, muebles y autos son algunos de los bienes que los pignorantes llevan a empeñar, aunque solo reciben un monto de 5.5 a 20% sobre el valor real del bien que se da en garantía y paguen una tasa de interés mensual de 11.5 a 23%.

Además, se han reportado casos en los que algunas casas de empeño pierden la prenda empeñada y se niegan a pagarla al dueño. O, en el peor de los casos, es tristemente común conocer casos en los que las casas de empeño, que a su vez también funcionan como pequeñas cajas de ahorro y fondos de inversión, sean estructuradas estratagemas fraudulentas que abusan de la confianza y necesidad de las personas, acabando con ahorros y proyectos de toda una vida.

Al día de hoy, diversos vecinos de esta ciudad han manifestado su preocupación por el modo en que ha estado operando la casa de empeño denominada **"Monte de la República S.A.P.I."** (Sociedad Anónima Promotora de Inversión), la cual nació en 2001 y cuenta con más de 200 sucursales presentes en 17 Estados de la República Mexicana[2].

[1] Sobre el particular véase procuraduría Federal del Consumidor, comunicado No. 5, "Profeco verificará casas de empeño para evitar abusos" consultable en http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa11/enero11/bol5.asp con acceso el 30 de mayo de 2011.

[2] Cfr. http://www.montedelarepublica.com/shop/pc/preHome.html con acceso el 30 de mayo de 2011.

Dentro de los servicios que brinda esta Sociedad se encuentra la colocación al público de 500,000 obligaciones convertibles en acciones por un monto de $500,000,000.00 (quinientos millones de pesos M/N). Pagando la sociedad a los obligacionistas una atractiva tasa de interés de hasta el 26% del monto de su obligación, la cual sería depositada mes tras mes en alguna cuenta bancaria que el obligacionista destinara para tal efecto.

A decir de los usuarios de esta Sociedad, que lo mismo sirve como casa de empeño, que financiadora de proyectos o fondo de inversión, ha faltado en el pago de los intereses a los obligacionistas durante el periodo que comprende de febrero a abril del 2011, así como la devolución de las inversiones a los obligacionistas que ya cumplieron el periodo pactado y que solicitaron la devolución. Este hecho ha generado dudas y preocupaciones entre los tenedores de las obligaciones, pues la Sociedad Monte de la República ha sido omisa en establecer canales de comunicación efectivos y adecuados que puedan solventar las dudas, temores y preocupaciones de los obligacionistas o, en su caso, exigir el pago anticipado de sus deudas.

Por tanto, es que por esta vía se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Procuraduría Federal del Consumidor se sirvan a realizar las acciones que consideren pertinentes a fin de evitar posibles afectaciones a los usuarios de la casa de empeño “Monte de la República S.A.P.I.”, pues de continuar con las irregularidades se verán afectados los patrimonios de las personas que han colocado sus bienes y su futuro en esta sociedad, ya sea como obligacionistas, accionistas o pignorantes, colocándose en una situación de riesgo a cientos de familias en todo el territorio nacional

A la luz de lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente**:**

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

V LEGISLATURA

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- Se exhorte respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en uso de las facultades que le otorga la Ley del Mercado de Valores se sirva a tomar las medidas pertinentes a su consideración, para evitar afectaciones en los patrimonios de los obligacionistas de la casa de empeño "Monte de la República S.A.P.I." garantizándose el pago puntal de sus deudas.

SEGUNDO.- Se exhorte respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de que realice las acciones que considere pertinentes a fin de proteger al público pignorante usuario de la casa de empeño "Monte de la República S.A.P.I.".

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en tres de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal

Dado en el Recinto sede de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, al 1 día del mes de junio de 2011.

ATENTAMENTE,

VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA **ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO**

Diputados integrantes de la V Legislatura

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCI□N GENERAL DE REGULARIZACI□N TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACI□N GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACI□N DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACI□N PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario Acci□n Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los art□culos 17 fracci□n VI y 58 fracci□n X de la Ley Org□nica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideraci□n de esta Diputaci□n Permanente la siguiente PROPOSICI□N CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCI□N GENERAL DE REGULARIZACI□N TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON HABITANTES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACI□N GUSTAVO A. MADERO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACI□N DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ESTA COLONIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Colonia Solidaridad, al norte de la delegaci□n Gustavo A. Madero, naci□ a partir de un fidecomiso entre el banco COMERMEX como fiduciario, inmuebles TECALI S. A. como fideicomitente; el sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petr□leo y sus sindicalizados como fideicomisarios. En 1978 cuando el Banco antes citado fung□a como fiduciario, se convino garantizar el cr□dito de la urbanizaci□n, lotificaci□n y construcci□n; sin embargo, esto nunca se llev□ a efecto, y tuvieron que ser los propios inquilinos quienes urbanizaron y realizaron las construcciones de sus viviendas.

El 4 de Enero de 1988, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petr□leo, cedi□ los derechos y obligaciones de fideicomisario a favor de la Asociaci□n Solidaridad Nacional A.C., motivo por la cual esta asociaci□n cuenta con una relaci□n de

fideicomisarios y se da a la tarea de buscar la regularizaci□n de los predios que suman un total de 540, esto se hace conjuntamente con la Asociaci□n de Residentes.

A partir de entonces, ambas asociaciones comienzan a gestionar, sin mucho □xito, la regularizaci□n ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal, a trav□s de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial.

En un oficio de fecha 28 de agosto de 1992, emitido por la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial y firmado por el titular del m□dulo, el C. Gabriel Hern□ndez, indica que el procedimiento para regularizaci□n es: ÓQue el banco MULTIBANCO COMERMEX, transmita la propiedad del bien fideicomitido a favor de los miembros de la asociaci□n o los miembros que enlistados y cuenten con el certificado de asignaci□n del loteÓ

Sin embargo, la Asociaci□n de Residentes comienza a desviarse de su objetivo y pide dinero para la regularizaci□n de los terrenos, juntando en ese momento aproximadamente □Mil doscientos Millones de viejos pesosÓ, sin lograr nada, adem□s de solicitar dinero por cada venta de terreno, todo esto es ejecutado a trav□s de su l□der el Ing. Rodolfo Salgado, quien se encarga de obstruir los convenios pactados con instituciones y sindicato antes mencionado y la regularizaci□n, se empieza a politizar.

Luego, los vecinos de Solidaridad Nacional, se convocan en asamblea el d□a 3 de diciembre de 1995, y se elige una Comisi□n □nica, para regularizar los terrenos, la cual se integra por 10 vecinos de la colonia, en esta reuni□n estuvo presente el Ing. Rodolfo Salgado, quien posteriormente renunciar□a.

Se reiniciaron as□las gestiones con las instituciones, Banco y Sindicato, obteniendo algunos resultados, por lo que, al ver el avance, el Ingeniero Salgado y el Doctor Modesto S□nchez desconocieron los acuerdos con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial, el Sindicato y el Colegio de Top□grafos, para realizar el plano, solicitado como requisito por parte de la Direcci□n de Regularizaci□n por juzgar que la colonia Solidaridad no podr□a entrar en las promociones de regularizaci□n, dado que se rebasaban los salarios m□nimos por costos de edificaci□n.

As□, al d□a de hoy se tienen diecinueve resoluciones afirmativas a trav□s de las prescripciones positivas.

CONSIDERACIONES

DIP. JUAN CARLOS ZÀRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los art□culos 17 fracci□n VI y 18 fracci□n VII de la Ley Org□nica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribuci□n de los diputados presentar proposiciones y denuncias, as□como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la soluci□n de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que la certeza jur□dica de los actos administrativos es una de las bases en las que se sustenta el Estado de Derecho. En efecto, toda autoridad electa en t□rminos de las disposiciones normativas que regulan la organizaci□n pol□tica del los Estados □ Naci□n, debe su cargo al cumplimiento de las propias normas, e incluso en el Estado mexicano la Constituci□n se–ala que los servidores p□blicos protestar□n guardar y hacer guardar la Constituci□n y las leyes que de ella emanen.

TERCERO. Que el derecho a la vivienda est□ establecido en la Norma Suprema del Estado mexicano, derecho que ha generado la creaci□n de instituciones p□blicas encargadas de facilitar a los mexicanos el acceso a una vivienda y que han permitido que en los □ltimos a–os millones de mexicanos cuenten con un patrimonio.

CUARTO. Que los residentes de la colonia Solidaridad, en la delegaci□n Gustavo A. Madero, han buscado, por d□cadas, solucionar el problema de la regularizaci□n de sus predios a efecto de que puedan tener certeza jur□dica sobre la propiedad de los mismos; sin embargo, no han obtenido su cometido, por lo que siguen ocupando viviendas que legalmente no son de su propiedad. Los habitantes de esta colonia requieren del apoyo de la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial para continuar con el tr□mite de regularizaci□n, por lo que consideramos que esta Diputaci□n Permanente debe solicitar a la autoridad administrativa contribuya en la soluci□n del problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideraci□n del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposici□n con

PUNTO DE ACUERDO

□NICO.- Se exhorta al Titular de la Direcci□n General de Regularizaci□n Territorial Distrito Federal, para que realice a la brevedad una mesa de trabajo con los habitantes de la Colonia Solidaridad, en la delegaci□n Gustavo A. Madero, a efecto de continuar con el procedimiento de regularizaci□n de los predios ubicados en la propia colonia.

Recinto Legislativo, al primer d□a del mes de junio de dos mil once.

DIPUTADO JUAN CARLOS Z□RRAGA SARMIENTO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (MERCADO ROSA) UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 4 SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN;** para que la misma pueda ser remitida a la Comisión o Comisiones pertinentes, a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

15:45 hrs

00005988

31/5/11

Atentamente

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

México D.F.; a 31 de Mayo de 2011

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (MERCADO ROSA) UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 4 SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (MERCADO ROSA) UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 4 SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.**, al tenor de los siguientes:

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. En nuestra capital contamos con 215 Concentraciones de comerciantes que realizan un actividad productiva de gran importancia, debido a que son generadores de empleo y auto empleo de la cual dependen miles de familias, siendo el porcentaje mas alto el de las mujeres que realizan esta actividad comercian, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

2. Las concentraciones de comerciantes son un grupo de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, instaladas permanentemente en bienes de dominio público y en bienes de particulares, constituidas y organizadas legalmente.

3. En la colonia Pedregal de San Nicolás, 4 sección ubicada en la Delegación Tlalpan se encuentra la concentración Margarita Maza de Juárez ó mercado rosa como se le conoce por los vecinos, en la misma laboran 40 comerciantes, la característica principal de la misma es que se encuentra construida exactamente a la mitad de una vialidad, la de la calle Maní provocando que el tránsito vehicular y peatonal de la zona no sea el apropiado.

Por otro lado es importante mencionar que los alrededores de dicha concentración se encuentran en malas condiciones, no necesariamente

provocadas por los comerciantes que en ella laboran, si no que se debe a que un lado de la concentración obstaculiza totalmente la vialidad, generando que al quedar sin visibilidad se ocupe como tiradero de cascajo o basura.

4. Si bien la concentración en mención es un importante centro de abasto para los vecinos de la colonia, es indispensable que se reubique para de esta forma lograr que la vialidad de la calle Maní se libere, así mismo es necesario que la misma opere de forma segura.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 51, fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico, promover acciones encaminadas a la regularización y ordenamiento de las unidades productivas del Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 52, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Dirección de Abasto, Comercio y Distribución, Formular, supervisar y evaluar los programas de abasto, comercialización y distribución que se instrumenten para los Órganos Políticos-Administrativos, así como los proyectos de construcción y ampliación de mercados públicos y los de ubicación y funcionamiento de mercados sobre ruedas, tianguis, **concentraciones de comerciantes** y bazares;

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 52, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Dirección de Abasto, Comercio y Distribución, Normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, plazas, pasajes comerciales, centrales de abasto, **concentraciones**, tianguis, mercados sobre ruedas y centros de acopio, comercialización y distribución de bienes de consumo.

QUINTO. Que de conformidad al artículo 124 fracciones V y IX es facultad de los Jefes Delegacionales a través de su Dirección General de Jurídico y Gobierno, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político- Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal y elaborar, mantener actualizado e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 7, inciso B, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen competencia en Mercados y abasto.

SÉPTIMO. Que es necesario que la calle Maní sea una vialidad que desarrolle sus funciones de tránsito para las que fue creada.

OCTAVO. Que es necesario que la concentración Margarita Maza de Juárez sea reubicada a un predio donde pueda desarrollar sus actividades plenamente, así mismo es necesario que sea elevada al rango de Mercado Público.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico envíe a esta H. Asamblea Legislativa un informe sobre la situación jurídica que guarda la Concentración Margarita Maza de Juárez, así como un planteamiento sobre el proceso para que la misma pueda ser elevada al rango de mercado público.

SEGUNDO. Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García un informe detallado sobre la concentración Margarita Maza de Juárez ubicada en su demarcación territorial el cual deberá contener lo siguiente:

- El padrón de la concentración con el que cuenta la Delegación

- Si se le ha asignado algún recurso a dicha concentración, cuando y cuanto ha sido

- Expediente general sobre la concentración.

TERCERO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal procedan a realizar la reubicación de la concentración en mención.

CUARTO. Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se realicen las visitas de verificación correspondientes a la concentración con el fin de corroborar que la misma se encuentre operando conforme disponen las Leyes y Reglamentos en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA INFORMACIÓN Y SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONCENTRACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (MERCADO ROSA) UBICADA EN LA CALLE MANÍ ENTRE DZEMUL Y TIXMEHUAC EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, 4 SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES;** para que la misma pueda ser remitida a la Comisión o Comisiones pertinentes, a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

15-45

Atentamente

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

México D.F.; a 31 de Mayo de 2011

31/5/11

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.,** al tenor de los siguientes:

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El pasado 11 de mayo del presente el Diputado Federal Hector Hugo Hernández, perteneciente al Partido de la Revolución Democrática (PRD) violo los sellos de suspensión de un salón de baile en la Delegación Tlalpan, lo anterior escudándose en su fuero, argumentando que "el lo iba a arreglar todo" que no había problema.

2. Sin duda lo anteriormente expuesto es solamente uno de tantos actos que impunemente se cometen día a día en la Delegación Tlalpan y en todo el Distrito Federal.

El fuero consiste, de acuerdo con la tradición jurídico-constitucional nacional, en la imposibilidad de poner en actividad el órgano jurisdiccional, local o federal, para que desarrolle sus funciones en contra de quien está investido del carácter de servidor público de los descritos en la clasificación que hace el párrafo primero del artículo 111 constitucional, durante el tiempo de su encargo, para seguir esa clase de procesos tan sólo cuando haya dejado de tener el cargo público de referencia o cuando haya sido declarado por el

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES.

órgano de Estado competente, que ha perdido el impedimento o el llamado "fuero de no procedibilidad" [1]

3. Hoy en día los ciudadanos creen cada vez menos en sus representantes populares, lo anterior debido en gran parte a la realización de actos lamentables como el que se describe en el presente punto de acuerdo así mismo, si bien el Fuero Constitucional es una herramienta importante para el desempeño de las labores Legislativas no debe de convertirse en una herramienta de abuso e impunidad.

4. Cabe recalcar que esta conducta reprochable e impune parece una característica de algunos Diputados del PRD, ya que tan solo hace unos meses la Diputada Local Karen Quiroga Anguiano mal utilizo su fuero para romper unos candados e ingresar a una propiedad privada argumentando que a ella no le podían hacer nada.

[1] Diputada Martha Ruth Del Toro Gaytan, Grupo Parlamentario del PAN, 2002.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACION SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas, sin embargo el romper unos sellos de suspensión y violar leyes no es manifestar ninguna opinión.

SEGUNDO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 2, fracción IV, de la Ley de Establecimientos Mercantiles la Clausura es el acto administrativo a través del cual la autoridad, como consecuencia del incumplimiento de la normatividad correspondiente, ordena suspender o impedir las actividades o funcionamiento de un establecimiento mercantil mediante la colocación de sellos en el local correspondiente, pudiendo ser de carácter temporal o permanente, parcial o total.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley de Establecimientos Mercantiles, corresponde a las Delegaciones, determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en esta ley por medio de la resolución administrativa.

QUINTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que seria una pena que ni las autoridades Delegacionales ni la Secretaría de Seguridad Pública estuvieran realizando acciones encaminadas para subsanar dicho acto de impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento _____

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERMITIERON QUE EL DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), VIOLARA LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA ASÍ PODER LLEVAR A CABO UN FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA;** para que la misma pueda ser presentada en la siguiente sesión de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Rafael Calderón Jiménez

México D.F. a 31 de mayo de 2011

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA,** al tenor de los siguientes:

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

4. En días pasados vecinos consternados de la Delegación Tlalpan se acercaron a la Diputación para que la misma les apoyara a atender el creciente problema de robo de menores en su demarcación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

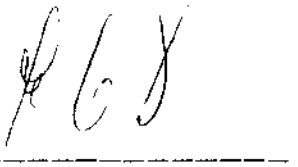

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA;** para que la misma pueda ser presentada en la siguiente sesión de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

15.45

Atentamente

Dip. Rafael Calderón Jiménez

México D.F. a 31 de mayo de 2011

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA,** al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familla.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO EL C. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA;** para que la misma pueda ser presentada en la siguiente sesión de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Rafael Calderón Jiménez

México D.F. a 31 de mayo de 2011

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA,** al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

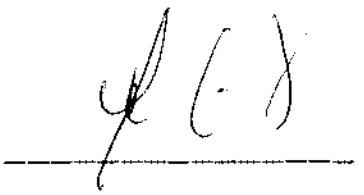

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta inscriba la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA;** para que la misma pueda ser presentada en la siguiente sesión de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

15.45 hrs

Atentamente

Dip. Rafael Calderón Jiménez

México D.F. a 31 de mayo de 2011

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA,** al tenor de los siguientes:

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO
V LEGISLATURA

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal,

corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

SEXTO. Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el numero de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Asamblea Legislativa, a 1 de Junio de 2011

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, PARA QUE HAGA UN RECORRIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN QUE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARIA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición para **EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, PARA QUE HAGA UN RECORRIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN QUE**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARIA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- En el mes de noviembre de 2010, El Poder del Consumidor AC realizó un sondeo de opinión entre 2,500 usuarios del transporte público de la Ciudad de México, para saber qué opinan de la calidad de este servicio.

2.- La encuesta fue realizada en 25 puntos críticos del Distrito Federal, sitios donde a diario se congregan altos volúmenes de usuarios intentando resolver sus necesidades de transporte. Estos son los casos de los paraderos ubicados en torno al Metro en las estaciones de Indios Verdes, Cuatro Caminos, Pantitlán, Hidalgo, Pino Suárez, Zaragoza, Taxqueña, Universidad, Politécnico, El Rosario, Chapultepec, Observatorio, Tacubaya, Polanco, Barranca del Muerto y Canal de San Juan. También se trabajó en estaciones del Metrobús como El Caminero, Tepalcates y Doctor Gálvez, así como en puntos de la ciudad relevantes: Zócalo, Buenavista, la glorieta de Insurgentes y el cruce de Periférico-Insurgentes Sur.

3.- Entre otros resultados destaca que, en opinión de la mayoría de los encuestados, el transporte público es incómodo (67%) e inseguro (61%). Sólo 21% piensa que es un servicio barato y apenas el 14% lo considera "rápido".

4.- Las respuestas mostraron que el transporte público tiene para los usuarios un carácter pragmático básico que se reduce a llegar al destino deseado, y quedan en segundo término las condiciones de calidad del viaje.

5.- El 43% de los encuestados consideró que el costo del transporte es justo, de acuerdo al servicio que reciben, en tanto 38% lo calificó entre caro y demasiado caro, lo cual en ciudades con bajas tarifas como el DF sólo se explica por la necesidad de tomar varios transportes y la percepción de que en términos generales el servicio es de baja calidad.

6.- El 49% destina más de 2 horas al día en transportarse, más de la mitad de los encuestados (52%) afirma que los tiempos de traslado son adecuados y que en el curso de los últimos años, 59% percibe que los tiempos de traslado han aumentado.

7.- La mayoría percibe que los transportes más contaminantes son los vehículos con baja capacidad, es decir, el microbús,

la combi, el automóvil particular y el taxi. El 75% de los encuestados atribuye a este grupo los mayores impactos al ambiente.

8.- Entre los modos de transporte público de mayor capacidad, los autobuses RTP fueron considerados los que más afectan al ambiente (8%).

9.- En sentido opuesto, al preguntar cuáles son los transportes más amigables con el ambiente, las respuestas se concentraron en Metro (41%) y bicicleta (23%), seguidos por trolebús (10%), tren ligero (9%) y Metrobús (6%).

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia acceder a un sistema de transporte colectivo accesisible, confiable, cómodo y seguro, toda vez que como se desprende de la encuesta muchos usuarios pasan más de 2 horas en su traslado a algún punto de la ciudad.

SEGUNDO.- La Secretaria de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar a la ciudadanía calidad en el transporte, hecho que la mayoría de los capitalinos coinciden en que no la hay, pues estamos seguros que los altos mando de esa dependencia desconocen la calidad del transporte.

TERCERO.- La encuesta titulada Calidad del Transporte Público en la Ciudad de México, merece tomarse en serio, pues es un ejercicio que demuestra, las quejas constantes de los capitalinos, como lo son: el aumento en los tiempos de traslado; el viejo problema de la incompetencia de los conductores de microbuses, la falta de seguridad, infraestructura y calidad de servicio, por lo que el secretario debe de conocer la problemática real y ofrecer soluciones.

CUARTO.- Es importante mencionar que los encuestados calificaron como mejores medios para trasladarse al Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Metrobús, pero denunciaron que el incremento en su demanda ocasiona que sea un transporte sobresaturado.

QUINTO.- Así mismo debe realizar acciones para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, los de

carga trabajen con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones; instrumentar programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, entre otros, por lo que es necesario que conozcan las deficiencias que en la actualidad tiene el sistema de transporte público.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto **EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, PARA QUE HAGA UN RECORRIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN QUE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARIA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE**.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, PARA QUE HAGA UN RECORRIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIEN QUE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE SU SECRETARIA Y MIDAN DE MANERA PERSONAL LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, al 1er día del mes de Junio del año dos mil once.

DIP. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Diputaci□n Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo V□zquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revoluci□n Democr□tica, con fundamento en lo dispuesto por el art□culos 122 Base Primera Fracci□n IV, Inciso i) de la Constituci□n de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracci□n VI y VII, 17 fracci□n VI, de la Ley Org□nica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideraci□n de esta Diputaci□n Permanente la siguiente proposici□n con punto de acuerdo por el que **Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales Para que dentro de la reglamentaci□n de permisos para la colocaci□n y funcionamiento de las ferias en la v□a publica, se establezca:**

1) La utilizaci□n de planta de luz de manera obligatoria.

2) La prohibici□n de sustraer corriente el□ctrica de los postes de alumbrado publico (colgarse)

3) El Visto bueno de la Oficina de Protecci□n Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Distrito Federal siendo una urbe llena de contrastes, se caracteriza por conservar dentro de su demarcaci□n un gran n□mero de costumbres y tradiciones que desde hace ya muchos a□os han permanecido arraigadas y heredadas de generaci□n en generaci□n. Tal es el caso de las Delegaciones: Iztapalapa, Tlahuac, Xochimilco, Milpa Alta y Cuajimalpa, principalmente. En estas delegaciones durante casi todo el a□o se realizan fiestas patronales en cada colonia, pueblo o barrio, as□ como los famosos carnavales que llenan de esplendor, colorido y algarab□a a su comunidad.

SEGINDO.- Los habitantes de estas comunidades esperan con gusto la llegada de estas fiestas donde ni□os j□venes y adultos tienen diversiones acorde a sus edades. Unos se divierten con los jaripeos, otros con los bailes y los m□s peque□os con los juegos electromec□nicos de las ferias que con su gran variedad de juegos y luces multicolor no dejan de ser atractivos para ellos.

TERCERO.- Las familias que asisten van con la mejor intenci□n de divertirse y regresar a sus hogares satisfechas de haber pasado un d□a agradable, sin contratiempos y mucho menos de haber sufrido alg□n accidente que pueda generar el mal estado de alg□n juego mec□nico por la falta de mantenimiento o por que se haya presentado alg□n corto circuito generado por el sobre calentamiento de los cables que en la mayor□a de los casos ocurre al colgarse de los postes que se encuentran el la v□a publica, sin la autorizaci□n de las autoridades delegacionales y con el peligro de producir hasta un incendio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Concientes de la importancia que por tradici□n tienen estas festividades, tenemos que ser muy claros en la reglamentaci□n que debe tener la autoridad competente para que la expedici□n de permisos cumpla con lo establecido y con ello evitar alg□n accidente que ponga en riesgo la integridad f□sica de las personas, comercios o casas habitaci□n toda vez que en la mayor□a de los casos lo menos que puede pasar es un apag□n en la colonia por un corto circuito el cual puede durar horas o hasta d□as en su reparaci□n afectando con ello a un gran

numero de personas causando perdidas materiales por la descompostura de electrodom□sticos. Lo anterior por la negligencia, incumplimiento y tolerancia de las autoridades.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Art□culo 133, someto a consideraci□n de esta Diputaci□n Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales Para que dentro de la reglamentaci□n de permisos para la colocaci□n y funcionamiento de las ferias en la v□a publica, se establezca:

1) La utilizaci□n de planta de luz de manera obligatoria.

2) La prohibici□n de sustraer corriente el□ctrica de los postes de alumbrado publico (colgarse)

3) El Visto bueno de la Oficina de Protecci□n Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos.

Dip. Abril Yannette Trujillo V□zquez

Con Fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideraci□n de esta Diputaci□n Permanente la siguiente proposici□n con punto de acuerdo: **Por el que Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales Para que dentro de la reglamentaci□n de permisos para la colocaci□n y funcionamiento de las ferias en la v□a publica, se establezca:**

1) La utilizaci□n de planta de luz de manera obligatoria.

2) La prohibici□n de sustraer corriente el□ctrica de los postes de alumbrado publico (colgarse)

3) El Visto bueno de la Oficina de Protecci□n Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos. Al tenor de los Siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Distrito Federal siendo una urbe llena de contrastes, se caracteriza por conservar dentro de su demarcaci□n un gran n□mero de costumbres y tradiciones que desde hace ya muchos a□os han permanecido arraigadas y heredadas de generaci□n en generaci□n. Tal es el caso de las Delegaciones: Iztapalapa, Tlahuac, Xochimilco, Milpa Alta y Cuajimalpa, principalmente. En estas delegaciones durante casi todo el a□o se realizan fiestas patronales en cada colonia, pueblo o barrio, as□como los famosos carnavales que llenan de esplendor, colorido y algarab□a a su comunidad.

SEGUNDO.- Los habitantes de estas comunidades esperan con gusto la llegada de estas fiestas donde ni□os j□venes y adultos tienen diversiones acorde a sus edades. Unos se divierten con los jaripeos, otros con los bailes y los m□s peque□os con los juegos electromec□nicos de las ferias que con su gran variedad de juegos y luces multicolor no dejan de ser atractivos para ellos.

TERCERO.- Las familias que asisten van con la mejor intenci□n de divertirse y regresar a sus hogares satisfechas de haber pasado un d□a agradable, sin contratiempos y mucho menos de haber sufrido alg□n accidente que pueda generar el mal estado de alg□n juego mec□nico por la falta de mantenimiento o por que se haya presentado alg□n corto circuito generado por el sobre calentamiento de los cables que en la mayor□a de los casos ocurre al colgarse de los postes que se encuentran el la v□a publica, sin la autorizaci□n de las autoridades delegacionales y con el peligro de producir hasta un incendio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Concientes de la importancia que por tradici□n tienen estas festividades, tenemos que ser muy claros en la reglamentaci□n que debe tener la autoridad competente para que la expedici□n de permisos cumpla con lo establecido y con

ello evitar alg□n accidente que ponga en riesgo la integridad f□sica de las personas, comercios o casas habitaci□n toda vez que en la mayor□a de los casos lo menos que puede pasar es un apag□n en la colonia por un corto circuito el cual puede durar horas o hasta d□as en su reparaci□n afectando con ello a un gran numero de personas causando perdidas materiales por la descompostura de electrodom□sticos. Lo anterior por la negligencia, incumplimiento y tolerancia de las autoridades.

Por lo antes expuesto, someto a consideraci□n de esta Diputaci□n Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales Para que dentro de la reglamentaci□n de permisos para la colocaci□n y funcionamiento de las ferias en la v□a publica, se establezca:

1) La utilizaci□n de planta de luz de manera obligatoria.

2) La prohibici□n de sustraer corriente el□ctrica de los postes de alumbrado publico (colgarse)

3) El Visto bueno de la Oficina de Protecci□n Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;** 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A CONJUGAR ESFUERZOS PARA CONSTITUIR UN BANCO DE DATOS ÚNICO Y PÚBLICO SOBRE LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ENTERAR A LOS HABITANTES DE SU CONDICIÓN HABITACIONAL,** al tenor de los siguientes:

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

C O N S I D E R A N D O S.

1.- Esta representación realizó un Foro de Vivienda en Riesgo en las instalaciones de este órgano colegiado. Gracias a las ponencias presentadas por especialistas, académicos e investigadores en la materia de riesgos en el Distrito Federal, sumado a la información que dotaron las ponencias de los delegados, nos percatamos de ciertas irregularidades en materia de acumulación de información y difusión de conocimiento sobre los puntos más vulnerables en la ciudad capital y en donde se asientan miles de viviendas. Observamos disparidades metodológicas, desequilibrios presupuestales para tal fin, dependiendo de la delegación, falta de organización compleja entre las delegaciones y sobre todo una resistencia a socializar la información de riesgo a quienes en última instancia serían los que padecieran los extremos de los siniestros, los propios ciudadanos.

2.- Ya en esta Asamblea Legislativa se aprobó la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que sancionará hasta con siete años de prisión a funcionarios que toleren o fomenten cualquier tipo de asentamiento irregular en una zona de riesgo. También se contempla la creación de un Centro de Información y Capacitación en esta materia, en donde los servidores públicos tendrán como obligación capacitarse como mínimo 80 horas anuales. Después, los funcionarios tendrán que instruir a la población de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, comités vecinales, entre otros para hacer frente a un siniestro.

3.- El domingo 29 de mayo se informó a los medios de comunicación que al menos 800 colonias de siete delegaciones de la ciudad de México están ubicadas en

zonas de alto riesgo sísmico, así lo indicó el titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela. Avisó que se trabaja con los comités vecinales, de los cuales se ha capacitado a 120 en cuanto a cómo se debe actuar antes, durante y después de un movimiento telúrico; sin embargo, dijo, el reto es preparar a un mayor número de estas unidades con el propósito de hacer un simulacro en el que participen las 800 colonias de mayor riesgo.

4.- Todos estos eventos en donde se publican datos dispersos, apreciaciones y estudios de diversas instancias deben poseer el objetivo de conformar un banco de datos único, homogéneo, metodológicamente organizado y regulado. Si bien es cierto que se deja ver que hay atlas de riesgos que no son públicos y que continuamente los funcionarios dan las notas periodísticas en eventos de gobierno proveniente, con seguridad, de información reservada, es justo que ese banco de datos tenga un flanco público que es el de dotar de la información necesaria, la mínima, para avisar a las personas que ya viven en áreas de riesgo inminente de las posibilidades de padecer un siniestro. Por ejemplo de las 800 colonias que el Secretario de de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela corroboró el sábado, es viable y justo que las personas de esas colonias estén todas avisadas que se encuentran en áreas extremadamente vulnerables. Ya se dijo cuántas, ahora prosigue saber cuáles son calle por calle. Un banco de datos con acceso público es lo conveniente para que los interesados corroboren su información, así tendrán la preocupación de estar mejor preparados que cualquier habitante que no se encuentre en zonas de alto riesgo, para ahí concentrar los operativos de protección civil. Asimismo esta información centralizada debe contar con su programa de comunicación social para que la gente, en su totalidad, que esté asentada en área de riesgo, este convenientemente informada.

Hay que insistir que la omisión de esta información forma parte de lo estipulado en la Ley reciente de Protección Civil: se sancionará hasta con siete años de prisión a funcionarios que toleren o fomenten cualquier tipo de asentamiento irregular en una zona de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A CONJUGAR ESFUERZOS PARA CONSTITUIR UN BANCO DE DATOS ÚNICO Y PÚBLICO SOBRE LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA ENTERAR A LOS HABITANTES DE SU CONDICIÓN HABITACIONAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;** 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN A PRESTAR LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO INFANTIL "EL MÉXICO QUE YO VIVO", RECIENTEMENTE PRESENTADA EN SU ENTIDAD PARA QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAMOS EL HONOR DE PRESENCIARLA, Y EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE A UN CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE ADMIRAR LAS EXPRESIONES INFANTILES Y SABER SU OPINIÓN DE CÓMO VEN A SU PAÍS,** al tenor de los siguientes:

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

C O N S I D E R A N D O S.

1.- La Comisión de Derechos Humanos de Michoacán convocó a la infancia de su entidad a realizar dibujos con el formato: “El México que yo vivo”. El tema era el Bicentenario de la Independencia de México, un tema que los niños entendieron a su muy peculiar y sabia manera: expresar lo que sienten. Punto.

2.- Dos mil quinientos niños de entre seis a doce años respondieron a la invitación. La sorpresa fue que el 90 por ciento de los 3,000 dibujos participantes los niños plasmaron imágenes o textos relativos a la violencia, sin haberles solicitado que se refirieran a ese tema. En muchos predominaron escenas sangrientas, personas secuestradas suplicando que no las maten o expresiones de tristeza por la violencia en sus entornos. Mario Orozco director de la facultad de Psicología de la Universidad Michoacana, uno de los autores del libro "El México que yo vivo", que incluyó la interpretación de investigadores sobre los dibujos de los niños expresó que "Hay un mensaje de exigencia de los niños que dice 'no más muertos”.

3.- Los dirigentes del país están siempre recabando información de sondeos y encuestas para lograr obtener una percepción aproximada de la sensibilidad social. Es justo otorgarle a este libro, a esta exposición, la calidad de un termómetro social. Quienes influyen o afectan los destinos de millones de mexicanos seguramente que esta exposición los alarmó porque muestra una respuesta no inducida. En México una gente mata a otra como un acto cotidiano y esto lo dicen los niños.

4.- Por ello esta representación convoca a las diputadas y diputados de esta Asamblea a solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de Michoacán, a que tenga a

bien prestar las imágenes, el contenido de la exposición para que miles de capitalinos podamos ver el sentir de centenas de niñas y niños michoacanos.

5.- Asimismo, siempre es un honor tomar las buenas ideas y aplicarlas a los entornos propios, por ello mismo, les conmino a que este exhorto también convoque a la infancia capitalina de parte de la propia comisión estatal para obtener, además del placer y la admiración por la sorprendente capacidad de los niños para enunciar sus ideas a través del dibujo, una apreciación infantil. Necesitamos la opinión de las niñas y los niños capitalinos como todo un riguroso diagnóstico de lo que sucede en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN A PRESTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO INFANTIL "EL MÉXICO QUE YO VIVO", RECIENTEMENTE PRESENTADA EN SU ENTIDAD PARA QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAMOS EL HONOR DE PRESENCIARLA.

SEGUNDO.- ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A CONVOCAR A UN CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL Y RELATORIA DEL MISMO, PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE ADMIRAR LAS EXPRESIONES INFANTILES Y SABER SU OPINIÓN DE CÓMO VEN A SU PAÍS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;** 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA A LANZAR UNA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACADEMIAS, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, GOBIERNO CENTRAL, DELEGACIONES, ORGANIZACIONES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR JUNTOS UNA CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE CARTEL ANTIBULLYING Y POSTERIORMENTE REALIZAR, UNA VEZ ELEGIDO EL CARTEL GANADOR, UN TIRAJE MASIVO CONJUNTO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS, CENTROS DE REUNIÓN JUVENIL E INFANTIL,** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1.- Esta Asamblea legislativa aprobó un punto de acuerdo, en el mes de abril pasado, en el cual exhorto a la comisión de asuntos editoriales de este órgano colegiado a lanzar una convocatoria para realizar un cartel antibullying y, una vez elegido el cartel ganador, realizar un tiraje masivo para ser colocado alrededor de escuelas primarias y secundarias capitalinas. Sin embargo la Comisión de Asuntos Editoriales respondió adecuadamente al señalar que el marco normativo que los rige sólo los faculta para asesorar el proceso de edición. Y añadió, efectivamente, que es necesaria la coordinación para emitir y realizar la convocatoria.

2.- La propuestas de alta viabilidad de los alumnos de la secundaria Número 99, Amistad Británico-Mexicana sugiere la elaboración de un cartel por parte de las instituciones contra el bullying escolar y que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal colabore con un tiraje que vaya directo a los alrededores de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal como parte de las estrategias para combatir este creciente fenómeno de violencia escolar y propiciar entre los estudiantes la conciencia de que esta práctica es un delito.

3.- Para impulsar esta propuesta de una estudiante es necesaria la conjunción de esfuerzos para realizar un tiraje masivo de un cartel que logre emitir las advertencias de que bullying es nocivo, es un mal social, es una conducta que hay que erradicar, que es sancionado socialmente y que será vigilado y atendido por las autoridades tanto de la escuela como fuera de ella.

4.- Este representación propone formar en conjunto con el gobierno central, instituciones, academias, organismos de derechos humanos, órganos de gobierno e incluso empresas socialmente responsables una gran convocatoria para invitar a la ciudadanía a un concurso de cartel de bullying y posteriormente a emitir una edición conjunta para ser distribuida masivamente en las zonas escolares capitalinas y centros de reunión infantil y juvenil.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA A LANZAR UNA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACADEMIAS, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, GOBIERNO CENTRAL, DELEGACIONES, ORGANIZACIONES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR JUNTOS UNA CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE CARTEL ANTIBULLYING Y POSTERIORMENTE REALIZAR, UNA VEZ ELEGIDO EL CARTEL GANADOR, UN TIRAJE MASIVO CONJUNTO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS, CENTROS DE REUNIÓN JUVENIL E INFANTIL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;** 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES, INCLUIR EN LA AGENDA DE PRIORIDADES A TRATAR CON LA JEFA Y JEFES DEL EJECUTIVO LOCALES EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DAÑOS QUE HA ACARREADO A LA EDUCACIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE PROCURARÍA A MILLONES DE ESTUDIANTES CAPITALINOS PRESENTES Y FUTUROS TAL PROCESO,** al tenor de los siguientes:

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

C O N S I D E R A N D O S.

1.- Es del conocimiento público que en la XLI Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) que se llevó a cabo en la capital del Estado de Nuevo León, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, tomó la estafeta de la misma, lo que significa que la siguiente reunión se realizará en el Distrito Federal y que en su carácter de presidente impulsará diversas acciones en coordinación con el resto de las entidades federativas.

2.- La Conferencia Nacional de Gobernadores anunció que abordará el tema de la Reforma Política del Distrito Federal que está pendiente de analizar en el Senado de la República. El Presidente actual de la CONAGO, celebró el respaldo de los gobernadores que aceptaron abordar el tema, al considerar que este procedimiento tiene un alto nivel de prioridad.

3.-Esta representación colegiada tiene la facultad de exhortar al jefe del Ejecutivo como Presidente de la CONAGO para incluir en la agenda política ciertos temas que considere como urgentes. En esta ocasión es necesario que el añejo tema de la descentralización educativa del Distrito Federal sea tratado con amplitud, así como de exponer los daños que ha ocasionado a decenas de generaciones de estudiantes el no poseer las facultades que expresamente cuentan cada uno de los estados de la República. Las trabas políticas que impiden liberar al Distrito Federal de la centralización educativa deben ser expuestas también como un problema de alta prioridad para la ciudad capital. Muchos derechos humanos han sido conculcados a la comunidad escolar por la persistencia de esta morosidad y asimismo es necesario

explicar a los gobernadores de los altos beneficios que implicará una descentralización educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES, INCLUIR EN LA AGENDA DE PRIORODADES A TRATAR CON LA JEFA Y JEFES DEL EJECUTIVO LOCALES EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DAÑOS QUE HA ACARREADO A LA EDUCACIÓN Y LOS BENEFICIOS QUE PROCURARÍA A MILLONES DE ESTUDIANTES CAPITALINOS PRESENTES Y FUTUROS TAL PROCESO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;** 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,** sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA. SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE**

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1.- El informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una fuente atendible de percepciones y análisis que este órgano debe considerar para acelerar o crear puentes legislativos. Los diagnósticos tienen una calidad prudencial que no corren con las euforias electorales ni intereses partidarios. Por ello es viable establecer relaciones de tensión institucional que catalicen los trabajos legislativos y tengan su peso a la hora de establecer equilibrios de poder.

2.- El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia destacó en ese documento que en la capital hay un alarmante registro de violaciones a niñas y adolescentes. Las cifras conservadoras refieren que en 2010, la CDHDF recibió más de 9 mil quejas. En siete de cada diez de las casi 8 mil que fueron concluidas se constataron violaciones a los derechos humanos. La Secretaría de Gobierno –en especial la Subsecretaría del Sistema Penitenciario–, así como la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las autoridades más señaladas. En ese registro oficial hay las llamadas “negras” que hablan de cuando menos 20 mil niños y niñas que son víctimas de explotación sexual por trata de personas y a través de explotación sexual. En sus declaraciones llamó la atención en el hecho que servidoras y servidores públicos obstaculizan el derecho a la información y ejercen diversas formas de discriminación.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- Los señalamientos son de tal dimensión que es urgente establecer instrumentos y estrategias conjuntas entre las instituciones en donde sea factible desarrollar respuestas institucionales que ataquen esos delitos. No hay una argumentación ética que pueda desarrollarse ni anteponerse contra una alerta convocante de esta naturaleza. Por ello se conmina a las compañeras y compañeros diputados a crear un puente entre esta institución y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin dilación. Ya que resulta tardado el proceso de llegar a acuerdos interinstitucionales para después materializarse en acciones contundentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México, D.F. a 27 de mayo de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ELENA CEPEDA DE LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "MÚSICA VIVA EN LAS PLAZAS PÚBLICAS" EN LAS 16 PLAZAS DE SAN JUAN DE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL**, de acuerdo con lo siguiente:

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona sagrada de México-Tenochtitlan era una plaza de aproximadamente 400 metros por lado; en su interior, según Fray Bernardino de Sahagún, había setenta y ocho edificios. El recinto tenía al menos tres puertas, de donde partían las tres principales calzadas que comunicaban con tierra firme: al norte la del Tepeyac, al poniente la de Tlacopan o Tacuba y hacia el sur la de Ixtapalapa y había una más corta que conducía hacia el oriente, al embarcadero por donde arribaban las canoas procedentes de Texcoco.

A lo largo de la historia las plazas han embellecido la ciudad, como es el caso de la plaza de Santo Domingo o la de Loreto, también lo han sido de confrontaciones y grandes acuerdos como el, del 30 de septiembre de 1812, cuando la nueva Carta Magna fue leída y jurada por los miembros de la Real Audiencia de México y por el virrey Francisco Xavier Venegas en la Plaza Mayor de la Ciudad de México, también llamada Plaza de la Constitución.

El gran significado de la plaza recae en que es un espacio público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades que van desde lo social, comercial, cultural, musical y deportivo, son lugares de encuentro.

Las 16 plazas de San Juan de Aragón han sido y son lugares de una gran importancia, principalmente porque se crea y consolida el tejido social, sirven como puntos de reunión, son lugares de convivencia familiar y vecinal, y lo más importante son parte de nuestro patrimonio que nos da el sentido de pertenencia y esto nos motiva a cuidarlas.

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Desde hace 40 años estas plazas son conocidas como torres, en medio de su superficie se construyo esta estructura, que a decir de los vecinos servia como pararrayos, debido a la gran cantidad de árboles.

Las plazas de San Juan de Aragón, han sido subutilizadas, tienen una gran dimensión, tan solo en su plancha cuentan con una extensión aproximada de 100 metros por lado, además de las áreas verdes, esto ha motivado las ambiciones de grupos que viven de la vivienda.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el ánimo de fortalecer la convivencia familiar y vecinal, es importante crear las condiciones propicias para que los ciudadanos y vecinos que transiten por una plaza o vivan cerca de ella, disfruten de este espacio público y que se apropien de el, para su sano esparcimiento.

SEGUNDO.- Que una de las actividades que tendera a revalorar y fortalecer la convivencia familiar y ciudadana, así como rescatar los espacios públicos, en las plazas de San Juan de Aragón, es la difusión de la cultura musical que se realiza dentro del programa "*Música Viva en las Plazas Públicas"*, que tiene una doble función, es en beneficio tanto de la ciudadanía como de los artistas mexicanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC.

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

ELENA CEPEDA DE LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "MÚSICA VIVA EN LAS PLAZAS PÚBLICAS" EN LAS 16 PLAZAS DE SAN JUAN DE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero del mes de junio del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso, of. 502, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 51301900 (ext.2505)

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México, D.F. a 24 de mayo de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661, ENTRE LA AVENIDA 602 Y 606, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSISTENTE EN $ 9,200,000 PESOS**, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Gustavo A. Madero se encuentra situada en el extremo norte del Distrito Federal y colinda con los Municipios de Nezahualcoyotl y Texcoco, los cuales por sus características topográficas han tenido un crecimiento expansivo en los últimos 25 años, debido a la construcción masiva de fraccionamientos.

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso of. 502, Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000 Tel. 51301900 ext.2505

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Este crecimiento también se ha reflejado en la basura, cabe mencionar que en la delegación Gustavo A Madero se encuentra una planta de selección de residuos urbanos en San Juan de Aragón, donde se acumula, selecciona y posteriormente traslada al bordo poniente en tractocamiones con contenedores que llegan a tener un peso de 51 y hasta 61 toneladas.

Al momento de trasladar los residuos sólidos al sitio de disposición final, los tractocamiones utilizan la avenida 661, vialidad que sirve de paso y que aun cuando se ha reencarpetado en varias ocasiones, como se ve en algunos tramos donde la carpeta asfáltica llega casi al limite de la acera, sigue presentando hundimientos y desgastes.

Esta situación ha traído nuevas problemáticas a la Delegación, principalmente, en sus vías y medios de comunicación las cuales sufren un intenso desgaste lo cual requiere de un esfuerzo de mantenimiento a sus vialidades primarias y secundarias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que derivado del paso, de los tractocamiones que transportan la basura en contenedores y que se dirigen a la planta de selección de residuos sólidos, de San Juan de Aragón y de ahí al Bordo Poniente por la Avenida 661, la carpeta asfáltica se ha venido deteriorando, además de que esta vialidad comunica a las colonias Cuchilla del Tesoro, CTM Aragón, Narciso Bassols, 3ª, 4ª y 5ª, 6ª y 7ª Sección de San Juan de Aragón.

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso of. 502, Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000 Tel. 51301900 ext.2505

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

SEGUNDO.- Que ante el deterioro de esta vialidad, es importante llevar a cabo acciones de mantenimiento y de sustitución de la carpeta asfáltica, por un material más resistente como lo es, el concreto hidráulico principalmente en la Avenida 661 entre la avenida 602 y la avenida 606 en la delegación Gustavo A. Madero, esta obra tiene una longitud de 740 metros y 14 metros de ancho sumando ambos arroyos, con un total de 10 mil, 360 metros cuadrados y que será en beneficio de la comunidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661, ENTRE LA AVENIDA 602 Y 606, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSISTENTE EN $ 9,200,000 PESOS.**

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero del mes de junio del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Plaza de la Constitución no. 7, 5º piso of. 502, Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000 Tel. 51301900 ext.2505

DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AUTORICE UNA PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS LLEVEN A CABO LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

Que en la Ciudad de México, Distrito Federal, circulan más de dos millones de vehículos particulares con placas y tarjeta de circulación que les fueron asignadas por la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que la citada Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal ha implementado el Programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip; ello en cumplimiento a lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SCT-2-2000 por virtud de la cual se estableció la obligatoriedad de reemplacar cada tres años.

Que el Programa en cuestión señala como plazo para la realización del trámite el 30 de Junio de 2011 y que para realizarlo los interesados deben cubrir un pago de

derechos de 229.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), y hacer la gestión vía internet para obtener una línea de captura y sacar una cita en uno de los Módulos de atención que para tal efecto existen en las Delegaciones, así como en la Oficina central de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Que con fecha domingo 29 de mayo del año en curso, a través del Periódico UNIVERSAL en la sección “Metropoli”, se publicó un amplio reportaje del Programa, dentro del cual se destaca que más de un millón de automovilistas no han tramitado la renovación de su tarjeta de circulación y señala también que para la realización del trámite se tiene que acreditar el pago de la Tenencia y que después del 30 de Junio de 2011 los Agentes de Tránsito iniciarán la revisión y correspondiente imposición de infracciones e incluso la sanción de meter los vehículos a los corralones.

Que para nadie es ajeno la complicada situación económica que vive la población y que los propietarios de los vehículos particulares realizan importantes esfuerzos para pagar sus obligaciones tributarias.

Que en razón del elevado porcentaje de automovilistas que no han llevado a cabo éste proceso de renovación de tarjeta con chip, es necesario por una parte reconocer que el plazo no resulta suficiente y por tanto es sumamente conveniente que se autorice por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad una prorroga hasta el 31 de Diciembre del año en curso para que los propietarios puedan realizar sin sanciones éste tramite.

De igual forma, resulta muy conveniente que la propia Secretaría de Transportes y Vialidad implemente medidas de difusión del programa en todos los medios de comunicación.

En merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AUTORICE UNA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS LLEVEN A CABO LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A FIN DE DAR MAYOR DIFUSIÓN AL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN CON CHIP EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA

Dado en la ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 31 de Mayo de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
P r e s e n t e.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 1º de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

A t e n t a m e n t e

KAREN QUIROGA ANGUIANO

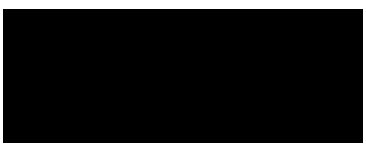

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 31 de Mayo de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
P r e s e n t e.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 1º de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

A t e n t a m e n t e

KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una de las prioridades que tiene el Ministerio Público del Distrito Federal es la persecución de los delitos del orden común, la representación de los intereses de la sociedad, promover una pronta, completa y debida impartición de justicia así como ejercer las atribuciones que en materia de seguridad le confiere la ley. El Procurador General de Justicia es quien preside dicha institución y de acuerdo con el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la

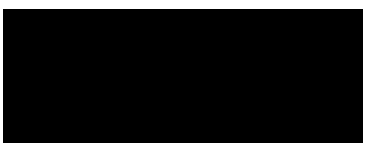

Administración Pública del Distrito Federal, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene entre otras atribuciones, la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades que para el logro de objetivos y metas determine.

Fue así que por Acuerdo A/016/2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del año 2008, la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente asumió las funciones de Coordinación de Agencias de Atención Especializadas, con el propósito de brindar pronto servicio a grupos o comunidades con características especiales y problemas específicos como son los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que diariamente recorren en sus once líneas más de cuatro millones de pasajeros.

Es menester señalar que el día 11 de febrero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial la creación de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializadas, dependiente de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, con el fin de continuar la persecución de los delitos de los cuales fueron víctimas los usuarios que ocupan las 175 estaciones de las líneas del metro, como son acoso

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

sexual, robo, lesiones, delincuencia organizada, extorsión, entre otros. Cabe señalar que, de las trescientas remisiones que se hacen a los vagoneros, diariamente ante los Juzgados Cívicos, entre seis y diez de ellas se consignan ante el Ministerio Público por resistencia de particulares.

Pero muchos de estos delitos no son denunciados ante las autoridades competentes por desidia, temor, negligencia o bien por desconocimiento de un Ministerio Público cercano a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por lo tanto, es necesario que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impulse una campaña donde se brinde información, orientación y la ubicación a los más de cuatro millones de usuarios que diariamente utilizan el metro, para que en su caso puedan acudir a la Agencia de Atención Especializada más cercana ubicada en cualquier estación del metro, para denunciar la comisión de un delito y se puedan realizar las investigaciones pertinentes, darle el respectivo seguimiento hasta su total conclusión y así impartir una justicia pronta y expedita.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

México, D.F, a 31 de Mayo de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

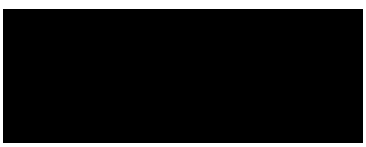

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 31 de Mayo de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 1 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las cuatro colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

[redacted]

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 31 de Mayo de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 1 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las cuatro colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

[redacted]

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las cuatro colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias.

A N T E C E D E N T E S

El agua es un líquido vital para el ser humano, derivado de su importancia para la sobrevivencia de este, así como para las diversas actividades de la vida diaria, sin embargo existen diversos grupos de personas que se han visto en la dificultad de ejercer este derecho, el cual es obligación del Estado garantizarlo.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), define al agua de la siguiente forma: El derecho al agua es el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Garantizar este derecho dará a los seres humas un nivel de vida adecuado, siempre que se otorgue con los factores necesarios como la calidad y disponibilidad; sin embargo en el Distrito federal el factor disponibilidad contemplado en la "*Carta Compromiso por el Derecho al Agua"*, el cual es definido como: *el abastecimiento de agua continúo y suficiente para que cada persona pueda satisfacer las necesidades de consumo, cocina, de higiene personal y del hogar*; lo anterior ha sido un problema para miles de usuarios, ya que sufren de desabastecimiento de este derecho, y en muchas de las ocasiones cuando se tiene, es de mala calidad, generando además un problema de salud pública.

El ejercicio de este derecho no debe ser limitado a la población, sabemos que el suministrar agua a la Ciudad es una gran tarea, sin embargo la zona oriente del Distrito Federal sufre del desabasto de este vital liquido.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

El gobierno ha realizado una labor, en el sentido de que es conciente que la distribución de este líquido es desigual, por lo que ha publicados acuerdos en beneficio de los ciudadanos, como la condonación del pago del suministro de agua, sin embargo este año no contemplo colonias de la delegación Iztapalapa que son afectadas por la escasez de agua, por lo que es necesario considerar para su condonación de pago de los derechos por suministro de agua así como de los recargos y sanciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a los contribuyentes de las colonias:

Álvaro Obregón, Chinampac de Juárez, Ejército de Oriente zona peñon, José María Morelos y Pavón, así como Paraíso, todas de la Delegación Iztapalapa.

Lo anterior es solicitado porque dentro de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, establece a los Estados que se debe garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, así como la suficiencia para consumo personal y doméstico, por lo que se les tiene que considerar en un acuerdo otorgándoles la condonación del pago de los derechos por suministro de agua.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-. se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011, a favor de los contribuyentes de las cuatro colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que una vez otorgada la condonación al pago por los derechos del suministro de agua del ejercicio fiscal 2011, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las cuatro colonias de la Delegación Iztapalapa, esta sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL INMUHEBLE IDENTIFICADO CON EL NO. 11 DEL SEGUNDO CALLEJÓN DE MANZANARES, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE ERA UTILIZADO PARA LA PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD, EL TRAFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL LENOCINIO Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SEA DESTINADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y Vi de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones y con el propósito de combatir las redes de prostitución y de trata de personas en la Ciudad, y en particular en la Zona de la Merced, el pasado 21 de Mayo del año en curso, efectuó un operativo en la calle de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza, en el que se logró la liberación de 62 mujeres, originarias de varios Estados de la Republica, algunas de ellas menores de edad, mismas que han declarado eran obligadas a prostituirse.

Plaza de la Constitución 7, 4º Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Como resultado de esta acci□n, se logro la detenci□n de siete personas por su presunta participaci□n en los delitos de trata de personas, lenocinio y corrupci□n de menores; as□ como la clausura de varios establecimientos que funcionaban con permisos de cocina econ□mica, fondas y restaurantes, que eran utilizados como cuartos clandestinos donde las mujeres eran obligadas a prostituirse, raz□n por la que la Procuradur□a Capitalina anunci□ que iniciar□ el procedimiento de extinci□n de dominio.

2. Que de acuerdo con la Ley de Extinci□n de Dominio para el Distrito Federal, define en su art□culo 4 que "la Extinci□n de Dominio es la perdida de los derechos de propiedad de los bienes", y en su articulo 5 fracci□n IV, menciona que cuando en la previa declaraci□n jurisdiccional determine que se ha llevado a cabo la trata de personas en dichos inmuebles o predios, se har□ valido para iniciar el proceso.

CAPITULO II DE LA ACCI□N DE EXTINCI□N DE DOMINIO

Art□culo 4. *La Extinci□n de Dominio es la p□rdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el art□culo 5 de esta Ley, sin contraprestaci□n ni compensaci□n alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho il□cito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de veh□culos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia l□cita de dichos bienes y su actuaci□n de buena fe, as□como que estaba impedido para conocer su utilizaci□n il□cita.*

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

La Extinci□n de Dominio es de naturaleza jurisdiccional, de car□cter real y de contenido patrimonial, y proceder□ sobre cualquier derecho real, principal o accesorio, independientemente de quien los tenga en su poder, o los haya adquirido.

La acci□n es aut□noma, distinta e independiente de cualquier otra de naturaleza penal que se haya iniciado simult□neamente, de la que se haya desprendido, o en la que tuviera origen, sin perjuicio de los terceros de buena fe.
La extinci□n de dominio no proceder□ sobre bienes decomisados por la autoridad judicial, en sentencia ejecutoriada.

Los bienes sobre los que se declare la Extinci□n de Dominio se aplicar□n a favor del Gobierno del Distrito Federal y ser□n destinados al bienestar social, mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cuando se trate de bienes fungibles se destinar□n en porcentajes iguales a la Procuraci□n de Justicia y la Seguridad P□blica.

Toda la informaci□n que se genere u obtenga con relaci□n a esta Ley se considerar□ como restringida en los t□rminos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci□n P□blica del Distrito Federal. La Secretar□a de Finanzas y la Oficial□a Mayor, entregar□n un informe anual a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre los bienes materia de este ordenamiento.

***Art□culo 5.** Se determinar□ procedente la Extinci□n de Dominio, previa declaraci□n jurisdiccional, respecto de los bienes siguientes:*

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

I. Aquellos que sean instrumento, objeto o producto del delito, aun cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió;

II. Aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior;

III. Aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo;

IV. Aquellos que estén intitulados a nombre de terceros, pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada, y el acusado por estos delitos se comporte como dueño.

El supuesto previsto en la fracción III será aplicable cuando el Agente del Ministerio Público cuando el Agente del Ministerio Público acredite que el tercero utilizó el bien para cometer delitos patrimoniales, delincuencia organizada, secuestro, trata de personas o robo de vehículos y que el dueño tenía conocimiento de esa circunstancia.

3. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, dispone la creación de Centros de Atención para las Mujeres Victimas de Violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades.

Plaza de la Constitución 7, 4º Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

En base a Ley mencionada las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres son encaminadas a la prevenci□n y erradicaci□n de todas las formas de violencia que va enfocado con el objetivo del empoderamiento de las mujeres.

***Articulo 3**. Para efectos de la presente Ley se entender□:*

I. Acciones afirmativas: son las medidas especiales de car□cter temporal, correctivo, compensatorio y de promoci□n, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la discriminaci□n, desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres□

II- IV...

V. Empoderamiento de las mujeres: el proceso que permite el transito de las mujeres de cualquier situaci□n de opresi□n, desigualdad, discriminaci□n, explotaci□n o exclusi□n hacia un estadio de conciencia, autodeterminaci□n y autonom□a, que se manifiesta en el ejercicio pleno de sus derechos y garant□as;

VI-XII□

XII. Perspectiva de G□nero: Visi□n cr□tica, explicativa, anal□tica y alternativa que aborda las relaciones entre los g□neros y que permite enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente entre mujeres y hombres y establece acciones gubernamentales para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres;

XIII-XIX□

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

XX. Violencia contra las mujeres: Toda acci□n u omisi□n que, basada en su g□nero y derivada del uso y/o abuso del poder, tanga por objeto o resultado un da□o o sufrimiento f□sico, psicol□gico, patrimonial, econ□mico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el □mbito p□blico como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres son todas las formas que se pueden derivar seg□n el espacio, la trata de personas con fines de explotaci□n genera causas graves que repercute en el estado psicoemocional y en el derecho a la libertad de la sexualidad, las cuales han sido invisivilizadas por la misma sociedad que se desenvuelve en una cultura machista que atenta contra la seguridad e integridad de todas las mujeres.

TITULO SEGUNDO
TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
CAP□TULO I DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Art□culo 6. *Los tipos de violencia contra las mujeres son:*

I. Violencia Psicoemocional: Toda acci□n u omisi□n dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desd□n, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteraci□n autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o □rea de su estructura ps□quica;

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

II-IV

*V. Violencia Sexual: Toda acci*n u omisi*n que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, pr*cticas sexuales no voluntarias, acoso, violaci*n, explotaci*n sexual comercial, trata de personas para la explotaci*n sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer;*

VI-VII

CAP*TULO II DE LAS MODALIDADES DE LA VIOLENCIA

***Art*culo 7.** Las modalidades de violencia contra las mujeres son:*

*IV. Violencia en la Comunidad: Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios p*blicos o de uso com*n, de libre tr*nsito o en inmuebles p*blicos propiciando su discriminaci*n, marginaci*n o exclusi*n social;*

4. Que de acuerdo con la Prevenci*n, las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Distrito Federal para combatir los delitos y otros actos de violencia en contra de las mujeres, deben ir encaminadas a atenderse en los *mbitos p*blicos y privados.

CAP*TULO II DE LA PREVENCI*N

***Art*culo 13.** La prevenci*n es el conjunto de acciones que deber*n llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisi*n de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los *mbitos p*blico y privado.*

Plaza de la Constituci*n 7, 4* Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht*moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

La prevenci□n comprende medidas generales y especiales, entre las que deber□n privilegiarse las de car□cter no penal.

***Art□culo 14.** Las medidas de prevenci□n general son aquellas que desde los distintos □mbitos de acci□n de las dependencias est□n destinadas a toda la colectividad y tienen como prop□sito evitar la comisi□n de conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres, as□ como propiciar su empoderamiento.*

5. Que el Gobierno del Distrito Federal, esta comprometido con las mujeres y a la erradicaci□n de todas las formas de violencia que van acotando y violando el ejercicio pleno de sus derechos como ser humano.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad a dado muestras de su compromiso con la sociedad en general y en particular con las mujeres, para combatir las redes de prostituci□n y de trata de personas, por ser esta una de las formas m□s cruentas de violencia contra la mujer, se hace necesario emprender acciones que permitan consolidar la determinaci□n del Gobierno de la Ciudad por liberar la zona de la Merced de estas practicas desde□ables, impidiendo que los espacios recuperados vuelvan a ser ocupados por estas redes delincuenciales.

El callej□n de Manzanares debe dar un mensaje claro e inequ□voco en la lucha contra la delincuencia y por garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El inmueble conocido como □La Pasarela□, ubicado en el No. 11 del segundo callej□n de Manzanares

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

fue desmantelado despu□s de haberse ocupado por cuarenta a□os como lugar donde se practicaba la trata y prostituci□n de mujeres y ni□as

6. Que para ello se hace necesario que este predio, sea destinado como un espacio p□blico para la atenci□n de las mujeres que son victimas de la violencia, en cualquiera de sus formas. Un espacio para su atenci□n jur□dica y psicol□gica; un espacio para la libre asociaci□n y reuni□n de las mujeres, en el que se les capacite sobre sus derechos; un espacio que permita orientar a las mujeres que quieran capacitarse en un arte u oficio; un espacio para que el Gobierno de la Ciudad brinde o promueva los Programas Sociales y de Salud Publica a que tienen derecho; en suma, transformar el callej□n de manzanares, de un espacio de violencia y explotaci□n sexual, a un espacio p□blico para la atenci□n de la mujer que es victima de la violencia en cualquiera de sus formas.

Mas aun si tomamos en cuenta que el callej□n de Manzanares es tan solo una muestra de como d□a con d□a, a cualquier hora, tanto en la v□a p□blica como en espacios cerrados cientos de mujeres son explotadas y vulneradas en sus derechos m□s elementales.

Espacio p□blico que permitir□a recuperar adem□s el esplendor hist□rico de los inmuebles circunvecinos, para el gozo y disfrute de todos los habitantes de la Ciudad, teles como la Capilla de □El Se□or de la Humildad□,

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

construida en el siglo XVI, el cual pasa desapercibido por estar ubicado en una zona de la que se han apropiado por muchos a□os las bandas de lenones, en detrimento de las mujeres que ah□son violentadas y de los habitantes de la ciudad que vieron perdidos sus espacios p□blicos y su patrimonio hist□rico.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideraci□n de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MART□NEZ, PRESIDENTA DE LA COMISI□N DE EQUIDAD Y G□NERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL INMUHEBLE IDENTIFICADO CON EL NO. 11 DEL SEGUNDO CALLEJ□N DE MANZANARES, DE LA DELEGACI□N VENUSTIANO CARRANZA, QUE ERA UTILIZADO PARA LA PROSTITUCI□N DE MENORES DE EDAD, EL TRAFICO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACI□N SEXUAL Y EL LENOCINIO Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCI□N DE DOMINIO, SEA DESTINADO COMO UN CENTRO DE ATENCI□N PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 31 de mayo de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

PRESIDENTA DE LA COMISI□N DE EQUIDAD Y G□NERO.

Plaza de la Constituci□n 7, 4□ Piso, Oficina 407, Col. Centro, Deleg. Cuauht□moc
email beatrizrojas6@hotmail.com •